



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 78

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
— Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 42/000007)	2484
Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para informar:	
— Sobre la cobertura informativa en las sociedades del citado Ente de la campaña electoral de las elecciones gallegas. A solicitud del señor Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 9 Diputados. (Número de expediente 212/000034)	2484
— Sobre el organigrama actual del citado Ente y sus sociedades, así como de las previsiones de futuro. A solicitud del señor De Rato Figaredo (Grupo Parlamentario Popular) y 14 Diputados. (Número de expediente 212/000325)	2495

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

- DELEGACION EN LA MESA DE LA COMISION DE LA COMPETENCIA DE ESTA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1993. (Número de expediente 42/00007.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de iniciar el orden del día previsto de la sesión, rogaría a la Comisión que, conforme al artículo 44 del Reglamento y disposiciones de la Presidencia de la Cámara, delegara en la Mesa, oídos los portavoces, para pedir las correspondientes comparecencias de aquellas personas del organismo de Radiotelevisión Española, de Radio Nacional o de otros entes que hayan sido solicitadas por parte de alguno de los grupos. Ustedes conocen, puesto que ya se hizo en anterior ocasión, que si no existe unanimidad por parte de los miembros de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la Comisión es la que decide en votación. Por lo tanto, reitero la propuesta de que la Comisión haga la delegación correspondiente a la Mesa de la misma, oídos los portavoces. ¿Se puede aprobar por unanimidad? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE (GARCIA CANDAU) PARA INFORMAR:

- SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA EN LAS SOCIEDADES DEL CITADO ENTE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GALLEGAS. A SOLICITUD DEL SEÑOR ARENAS BOCANEGRA (GP) Y NUEVE DIPUTADOS. (Número de expediente 212/00034.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del día, relativo a la comparecencia del Director General de Radiotelevisión Española para informar sobre la cobertura informativa de las sociedades del citado Ente en la campaña electoral de las elecciones gallegas.

La citada comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El plan de cobertura por Radio Nacional de España y Televisión Española de las elecciones autonómicas en Galicia se debatió en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y se aprobó en la sesión del 22 de septiembre último, con las aportaciones realizadas por varios consejeros.

Además de los espacios emitidos por Radio Nacional de España y Televisión Española como propaganda elec-

toral gratuita, de acuerdo con el reparto efectuado por la Xunta de Galicia, la cobertura informativa de la campaña electoral se realizó por cada sociedad como paso a exponer.

Radio Nacional de España. Todos los medios técnicos y humanos de Radio Nacional de España en Galicia estuvieron a disposición de esta cobertura de ámbito nacional y regional, lo que permitió que los candidatos a la Presidencia de la Xunta de Galicia por el Partido Popular, Partido Socialista de Galicia, Bloque Nacionalista Galego y Unidade Galega fueran seguidos durante la campaña y por toda Galicia por un redactor de Radio Nacional de España, siempre el mismo en cada caso. Ello hizo posible que la audiencia pudiese seguir los actos electorales día a día -dependiendo, lógicamente, del interés noticiable del contenido en boletines- en los diarios hablados y en los informativos de Radio 5.

Radio Exterior de España también informó diariamente del desarrollo de la campaña electoral gallega, dedicándole de lunes a viernes alrededor de dos minutos y medio, tanto en la edición de la mañana como en la vespertina del informativo «Servicio Galego», que los sábados por la mañana incluyó igualmente algo más de dos minutos de información sobre estas elecciones.

Debo reseñar en especial que, coincidiendo con la apertura y el cierre de campaña, Radio Nacional de España habilitó espacios específicos en el diario «24 horas».

En la cobertura nacional se hicieron los siguientes espacios informativos: Antes del inicio oficial de la campaña, los candidatos a la Presidencia de la Xunta por el PP y por el Partido Socialista de Galicia participaron en «Los desayunos de Radio 1». El candidato socialista, don Antolín Sánchez Presedo, intervino el 27 de septiembre y don Manuel Fraga el 30 de septiembre.

Además del espacio de apertura de campaña ya reseñado, que se emitió en «24 horas», con diez minutos de duración, el de octubre se emitieron conjuntamente por Radio 5 de Galicia y radio 1, con cobertura nacional, los diez primeros minutos del programa especial «En directo», de una hora de duración, sobre el comienzo de la campaña electoral.

Durante la campaña, con una media diaria de 4 a 6 minutos, Radio 1 informó diariamente con amplitud en sus diferentes servicios informativos del desarrollo de la actividad electoral, particularmente en «España a las ocho» y en «24 horas». Los fines de semana también se incluyó información en el «Diario de las 2» y en «Diario de la tarde».

Además de la información diaria en el «Servicio Galego» ya reseñada, Radio Exterior de España emitió durante la última semana de la campaña cinco entrevistas a otros tantos candidatos a la presidencia de la Xunta en su programa «España ahora mismo»: César Quintián, candidato de Coalición Galega; Camilo Nogueira, candidato de Unidade Galega-Esquerda Unida; Xoxé Manuel Beirás, candidato del Bloque Nacionalista Galego; Antolín Sánchez Presedo, candidato del Partido Socialista de Galicia-PSOE, y don Manuel Fraga, candidato del Partido Popular.

El cierre de la campaña, según ha reseñado, se recogió en un informativo de Radio 1, «24 horas», de 23,45 a cero horas, mediante un resumen de quince minutos sobre los actos de todos los partidos políticos, desde los lugares donde se celebraron los últimos mítines.

El día D, jornada electoral, a partir del cierre de los colegios electorales, se ofreció por Radio 1 amplia información en el Diario hablado de las veinte horas, con los primeros datos y se emitieron a continuación un boletín informativo especial de diez minutos a las 21 horas y un «Especial elecciones» de una hora de duración a las 23 horas.

Además, a lo largo de toda la noche se efectuaron diversas ruedas informativas con las sedes de los partidos, así como desde el Centro de Proceso de Datos de San Caetano. Se entrevistó a varios políticos y se emitieron en directo ruedas de prensa.

En el ámbito regional, además de los espacios gratuitos de propaganda electoral emitidos por Radio 1 y Radio 5, la programación dedicada a las elecciones fue la siguiente: Programa de apertura de la campaña. A las cero horas del día 1 de octubre, Radio 5, emitió en directo un programa especial sobre el comienzo de la campaña electoral. Durante el desarrollo del mismo se realizaron conexiones con los lugares elegidos por los partidos políticos para la tradicional pegada de carteles.

Se efectuaron las siguientes conexiones: Plaza del Toral, en Santiago, con el Partido Popular; plaza del Obradoiro, con el PSOE; Alameda de Santiago, con el bloque Nacionalista Galego; Plaza de Galicia, con Unidade Galega-Esquerda Unida, y Parque de San Lorenzo, en Orense, con Coalición Galega.

La información electoral regional fue elaborada por Radio Nacional de España y se emitió en bloques informativos territoriales y locales.

Los territoriales, «Galicia ás 8,30», Radio 5, de lunes a viernes. Al terminar este informativo territorial de Radio 5 se emitió un bloque informativo territorial de ámbito regional de diez minutos de duración. En este bloque electoral se incluyeron los actos electorales celebrados en la tarde del día anterior por los principales candidatos a la Presidencia de la Xunta.

«Galicia ás 13,30», Radio 1 y Radio 5, Diario, informativo de Radio Nacional que emite conjuntamente por las dos emisoras. Se emitió un espacio, durante toda la campaña electoral, de diez minutos de duración.

«La 5 informa», Radio 5, sábados y domingos. Los sábados y domingos -cuatro días dentro de la campaña- se emitió también un espacio de diez minutos de duración durante los fines de semana. Y los bloques informativos locales tuvieron una importancia extraordinaria. Cada día hubo informativos específicos en el ámbito de cada una de las emisoras. También hubo entrevistas con los principales candidatos, los mismos que estuvieron en Radio Exterior, con distinto minutado, para Radio 5 en Galicia.

El programa del día D de la jornada electoral, en sus emisiones territoriales, Radio Nacional de España se dedicó prácticamente en exclusiva a contar el desarrollo de

la jornada electoral. Así, el informativo «Galicia ás 13,30», que se emite conjuntamente por Radio 1 y Radio 5, de 13,30 horas a 14 horas, fue casi monográfico. Lo mismo ocurrió con el informativo «La 5 informa», que se emite por Radio 5.

Una vez cerrados los colegios electorales, Radio 5 de Galicia emitió, conjuntamente con Radio 1, el informativo «Diario de la tarde», donde se dio amplia información al cierre de los mismos.

Desde las 20,30 horas hasta la 1 de la madrugada, Radio 5 de Galicia mantuvo en antena un programa electoral especial. En el mismo se dio toda la información relativa al recuento de votos y se realizaron constantes conexiones con las sedes y cuarteles generales de los partidos políticos contendientes.

A lo largo de la noche se ofrecieron en directo ruedas de prensa con entrevistas y valoraciones de los resultados. En los estudios de la emisora territorial de Radio Nacional de España en La Coruña, desde donde se coordinó este programa, estuvieron presentes diversos invitados que iban analizando los resultados. Entre estos invitados cabe destacar a los catedráticos don José Portero Molina y don José Ramón Barreiro.

Por su parte, Televisión Española realizó una amplia cobertura de las elecciones gallegas tanto en el ámbito nacional como en el regional, como podrá apreciarse de los datos resumidos, que paso a comentarles.

En la cobertura nacional se hizo el primer programa de apertura de campaña que se emitió por La 2. Durante la campaña, en el Telediario la información electoral tuvo presencia abundante, con especial incidencia en los fines de semana en que se desplazaron a Galicia los líderes de los partidos. Revistió la forma de crónica-diario, de unos tres minutos de duración aproximadamente. Se ajustaron los tiempos proporcionalmente en función de la representación parlamentaria regional de los partidos. Sólo afectó, por consiguiente, a partidos que tenían representación en el Parlamento regional.

El programa de cierre de campaña, ya en el «Telediario 2» del día de cierre de campaña, se dedicó amplio espacio a las elecciones gallegas con conexiones en directo, pues la mayoría de los mítines de cierre terminaban sobre las 21 horas. El programa especial se emitió a las 23,45 aproximadamente, en el cierre total de la campaña. El día D, jornada electoral, se dieron boletines especiales en la primera cadena y de ámbito nacional para informar de la participación. También se produjeron varias conexiones para el seguimiento en Galicia. El «TD 2» fue prácticamente monográfico sobre el tema. Desde las 20 horas en La 2 se conectó con el programa regional «Galicia 93». Se dio íntegra en directo la rueda de prensa de don Manuel Fraga, el candidato ganador, y se difundieron las declaraciones de los demás líderes grabadas en directo. También entró en directo el líder nacional del Partido Popular, don José María Aznar.

En la Primera Cadena, después de la película, a continuación del «TD 2» se dieron diez minutos de avance de los resultados y a continuación de «Estudio Estadio» otros 10,15 minutos con resultados definitivos.

Tengo a disposición de los señores Diputados que lo deseen el minutado detallado de los espacios de cobertura nacional dedicados a los partidos políticos participantes en las elecciones, cuyos totales fueron los siguientes: Partido Popular, 23 minutos 45 segundos; Partido Socialista de Galicia, 17 minutos 40 segundos; Bloque Nacionalista Gallego, 7 minutos 44 segundos; Esquerra Unida- Unidade Galega, 5 minutos 50 segundos, y Coalición Galega, 4 minutos 44 segundos. Esto por lo que respecta a la cobertura nacional.

En el ámbito regional y además de los espacios gratuitos de propaganda electoral emitidos por La 2, que fueron 88, la programación dedicada a las elecciones fue la siguiente: Programa de apertura de la campaña, espacio emitido por La 2 con cobertura nacional, tiempos de información electoral en los «telexornales» regionales, que están desglosados por días, horarios y partidos y cuyos totales fueron prácticamente los mismos, quizá un poco más. El Partido Popular tuvo 32 minutos, el Partido Socialista 26 minutos 40 segundos, Bloque Nacionalista Gallego 11 minutos 30 segundos, Esquerra Unida 7 minutos 55 segundos y Coalición Galega 3 minutos 30 segundos. En el informativo «La tarde» prácticamente se dieron los mismos tiempos.

Hubo entrevistas con los principales candidatos en el espacio de las 20,30 horas de La 2, en horarios de desconexión regional, con una duración de 28 minutos. El día 4 de octubre, el candidato de Coalición Galega; el 5 de octubre, el de Esquerra Unida; el día 8 de octubre, el candidato al Bloque Nacionalista Galego; el 11 de octubre, el candidato del Partido Socialista de Galicia, y el 13 de octubre del candidato del Partido Popular.

El día D, de jornada electoral, día 17 de octubre, se emitió por La 2 desde las 20 horas hasta la 1,5 horas de la madrugada el programa especial «Galicia 93» con cobertura nacional y regional, un resumen de la jornada, con resultados, intervenciones de los portavoces de los principales partidos, etcétera. En este programa se dieron también, hasta que hubo resultados oficiales, los de las encuestas de otros medios, fundamentalmente de la Televisión autonómica gallega, la SER y la COPE, con cita de su procedencia. Televisión Española no realiza encuesta el día de las elecciones.

Por lo que respecta a las desconexiones regionales, todas en gallego, éstas se produjeron de 20 a 21,30, de 22 a 22,45 y de 23,20 a 1,05 horas.

Esto es todo lo que puedo resumirles de la programación dedicada por Radio Nacional de España y por Televisión Española a las elecciones gallegas, programación que creo que se ha realizado con toda dignidad y con la dedicación elogiada tanto del personal de Radio Nacional de España como de Televisión Española, responsable de la misma en la cobertura nacional, y muy especialmente en la que correspondió a la de los servicios territoriales de Radiotelevisión Española en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo que ha pedido la comparecencia, la señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Director General su presencia en este Congreso de los Diputados para explicarnos la evolución y el tratamiento que se ha dado a las elecciones gallegas durante esta precampaña y campaña electoral.

Quería sentar una primera premisa al señor Director General, que es la siguiente: nuestro Grupo ha decidido que siempre que haya unas elecciones vamos a pedir su comparecencia antes de cualquier proceso electoral y después del mismo, y lo haremos siempre, independientemente de cuál haya sido el tratamiento que se haya dado a los líderes políticos e independientemente de los resultados de las elecciones. Con esta decisión lo que queremos demostrar es que esta Comisión de Control Parlamentario tiene que hacer el seguimiento de la Radiotelevisión pública en las precampañas y en las campañas electorales.

Señor Director General, hasta estos momentos no ha habido campaña soln campaña electoral en la que no se haya cuestionado el papel de los medios públicos. Nos parece que ése es un asunto que debe resolverse definitivamente en beneficio de nuestra democracia. No me estoy refiriendo ahora solamente a los espacios gratuitos que usted me comentaba que se habían dado, que por cierto está obligado por la ley Orgánica de Régimen Electoral, sino también a otros aspectos fundamentales de las programaciones de las televisiones públicas en época electoral.

En primer lugar, el comportamiento de los servicios informativos no puede ser lesivo para algunas opciones políticas y favorecedor para otras. Televisión se utiliza muchas veces para alabar y engrandecer algunos logros del Partido Socialista y, sin embargo, para magnificar pequeños problemas del Partido Popular.

En esta campaña electoral gallega -luego entraré en ello- en los informativos nacionales, en los que se ha dedicado tiempo a los líderes de los partidos políticos que tuvieran representación en la Cámara, como usted ha dicho, lo cierto es que, normalmente, el candidato a la Xunta por el Partido Popular ha salido hablando de temas nacionales, ha salido hablando de problemas del Partido Popular y no ha salido dando soluciones positivas a los problemas de Galicia. El candidato del Partido Socialista, por el contrario, siempre que ha salido en esos espacios no se ha referido a los problemas y divisiones internas del PSOE sino que ha salido siempre haciendo propuestas en tono positivo respecto a las elecciones que se debaten en ese momento, que son las elecciones gallegas y que es para lo que salen en esos programas, porque si no, no tendría mucho sentido que salieran en esos programas, en esos telediarios, en esos informativos.

En segundo lugar, los actos públicos tienen que ser cubiertos, por supuesto, con los mismos medios técnicos para todas las fuerzas políticas, independiente del escenario donde se celebren y no en dependencia de los votos.

Televisión Española nos tiene acostumbrados a auténticos publirreportajes y montajes publicitarios, por supuesto siempre con los actos del Partido Socialista. Creemos que ése es un tema que también hay que denunciar y

que hay que tener muy en cuenta a efectos de cualquier campaña electoral.

En tercer lugar, señor Director General, no quiero referirme sólo -como le decía- a lo que han hecho en Galicia en cuanto a la programación regional de los centros territoriales -también me referiré después a ello- sino al comportamiento de la televisión del Estado en esta campaña y precampaña.

En la información, como le decía, de los partidos en Galicia ha sido permanente la referencia al candidato a la Xunta por el Partido Socialista, siempre en tono positivo; ha sido también permanente la referencia al candidato a la Xunta del Partido Popular siempre hablando de temas nacionales, temas internacionales, porque había surgido algún tema internacional, pero eso no es información electoral sino que es una información de Gobierno.

Me gustaría saber, por otro lado, hasta cuándo Televisión Española va a hacer el ridículo con el tema de los debates en televisión en las campañas electorales.

Los debates, como usted sabe, son elementos fundamentales en una campaña electoral. No me utilice usted el argumento de siempre, no se justifique diciendo que los partidos políticos se han puesto de acuerdo y no han querido hacer debates, y lo dice elección tras elección. Probablemente, en su réplica me va a decir que los partidos se pusieron de acuerdo para no hacer debates en la Televisión Española en esta ocasión y, sin embargo, hacerlo en una cadena privada. Créame usted que ése no es el problema. La cuestión es que, si usted alude tanto al servicio público de Televisión Española, me gustaría saber cómo han incrementado la programación en Galicia con motivo de las elecciones gallegas. Sé que se ha hecho un programa informativo regional de media hora más, que no estaba previsto, a las ocho de la tarde, si no me equivoco, en el que no toda la información está dedicada al tema de las elecciones. Tampoco hace falta que le recuerde que, cuando empezó a programarse ese informativo, fue motivo de una protesta ante la Junta Electoral de Galicia, que luego se llegó a retirar porque se remitió un oficio por la propia Dirección del Ente a la Junta Electoral reconociendo que se habían equivocado en la manera de organizar y de preparar ese informativo.

Mi Grupo es partidario de introducir en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General la obligación de que los medios públicos ofrezcan debates en las elecciones generales, y con eso yo creo que habremos solucionado esta cuestión. Mientras tanto, creo que el día que usted comunique a las fuerzas políticas y las mismas sepan que si hay un debate público y alguno de los candidatos no acepta, su silla va a aparecer vacía y que el debate se va a celebrar, en ese momento, de verdad, la televisión pública estará programando debates como corresponde a una televisión pública. En España, hasta 1993 no se han suscitado debates atractivos y, para vergüenza de la televisión pública, han tenido que ser las televisiones privadas las que los hayan promovido. También en Galicia una cadena privada organizó el debate estelar de esta campaña y, le reitero, no me diga usted que los candidatos no quisie-

ron ir a la televisión autonómica. También es cierto que usted, a lo mejor, no programó espacios suficientes de tiempo como para que las desconexiones permitieran un debate. En todo caso, ese debate no se ha producido y usted sabe que los candidatos no son responsables de ello.

Durante muchos años, Radiotelevisión Española y el Partido Socialista han impedido que se hagan debates importantes en las campañas electorales y me parece intolerable que unas televisiones privadas sigan prestando a los procesos electorales más atención que las televisiones públicas y demuestren mayor pluralismo, cuando el pluralismo es la esencia de una radiotelevisión de todos.

Veo, señor Director, que usted presume de que ha habido una información equilibrada en la campaña gallega. Incluso me da usted los tiempos de intervención de unos y otros candidatos, cosa que no suele ser usual. La recuerdo que, en Galicia, el Partido Popular tenía más del 50 por ciento de los votos. En todo caso, usted presume de que ha habido una información equilibrada en la campaña y a mí me parece que le tenía que producir sonrojo comprobar que usted plantea equilibrio en Galicia y, sin embargo, ha planteado un brutal desequilibrio en las elecciones generales.

Siempre nos habla usted del plus de información que corresponde al Gobierno. No me cabe duda de que ese plus de imagen es diferente según quien sea el gobierno, es diferente para unos gobiernos que para otros. Para los gobiernos respaldados por el PSOE, de verdad existe ese plus de imagen que corresponde al Gobierno, como usted siempre dice, pero respecto al Partido Popular creo que ese plus de imagen ha faltado en esta campaña electoral.

También me gustaría saber, y sería importante que conociéramos, si cuando ustedes han incrementado los costos de Radiotelevisión Española, superando las pérdidas -actualmente los 122.000 millones; según el Ministro, 123.000 millones de pesetas-, también lo han hecho (usted sabe que, según el documento que teníamos, era por razones políticas) por motivos electorales. Me gustaría saber si también lo han hecho pensando en las elecciones gallegas o si ese incremento de 26.000 millones, según el papel (debe haber sido más, puesto que hemos llegado a 122.000 millones), también se ha hecho pensando en las elecciones gallegas. Asimismo me gustaría que, de una vez por todas, se explicara si es cierto o no que ha ocurrido esto y cuál es el incremento que está previsto para 1994 porque, como todas SS. SS. saben, este año tenemos elecciones europeas, elecciones andaluzas, probablemente coincidentes con las europeas, y tenemos elecciones vascas.

Me gustaría hablarle ahora del seguimiento, del que ha hecho usted también mención, de la noche electoral gallega. Me gustaría que lo comparara usted con el seguimiento de las elecciones generales. Salvando las distancias, nos parece que ha sido un tratamiento absolutamente ridículo, tanto en tiempo como en contenido de la programación. Es inconcebible que una cadena privada haya tenido más audiencia, en la noche electoral gallega, que una televisión pública, cuando se supone que la tele-

visión pública tiene que dedicarse a eso. Sería bueno conocer ya si prevé usted para 1994 tener grandes espacios informativos cuando se pronostique la victoria del PSOE y hacer un tratamiento distinto cuando se aventura el fracaso de esa misma formación política.

En cuanto a los programas del día 18, por ejemplo, la información que facilitó Televisión Española, aparte de que volvemos al sistema de siempre, que no se diferencia opinión de información, produjo la sensación general, al dar el resultado de las elecciones gallegas, de que no había ganado el PP. Por supuesto, no ha ganado el Presidente del Partido Popular, ni siquiera ha ganado una persona. Según decía TV-2, ha ganado un líder carismático. «El PP —es una frase textual de un telediario—, exultante por esta victoria, intenta que estos resultados se extrapolen al ámbito nacional. Los resultados de Galicia no son exportables. El PP de Galicia se ha mantenido al margen del proceso renovador que José María Aznar está realizando en el PP.» Creo que todos podemos apreciar que eso no es una información, es una opinión; además, es una opinión que tampoco viene a cuento y es una tomadura de pelo para los telespectadores de Radiotelevisión Española durante este proceso electoral.

Señor Director General, por último, le doy las gracias por su comparecencia y le anticipo que, en el mes de marzo, volveremos a pedirle que venga al Parlamento para que nos explique el seguimiento y los debates que tiene previsto hacer para las elecciones europeas y, si coinciden con las andaluzas, para las andaluzas. Le reitero de nuevo mi agradecimiento y esperamos verle en ese momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con mucha brevedad, señor Presidente, porque no he podido estar desde el principio de la sesión de la Comisión en función de otras tareas en la Comisión de Medio Ambiente.

Yo solamente quiero dar una opinión, breve, una opinión que nunca partirá de este Diputado ni de este Grupo, de la necesidad de distribuir mejor los minutajes, de cuántos minutos se dedican a cada partido, de ir a la caza y captura de negociaciones en esta dirección. No se trata de eso, sino fundamentalmente de hablar del tema de los debates en Televisión. A partir de las elecciones generales del 6 de junio, nosotros pensamos que la Televisión pública perdió peso en un tema fundamental y que le interesa de lleno al pueblo español, que es el contraste de pareceres en temas esenciales, que se trasladó a la televisión privada, rompiendo lo que tenía que haber sido la imagen de la televisión pública; es decir, cuidar el pluralismo, exhibirlo incluso, propagarlo y mantenerlo, porque dio la impresión, a partir de esas fechas, de que el pluralismo se trasladaba a la televisión privada, que después fue un pluralismo a dos, y la impresión de una televisión excesivamente teñida de gubernamentalismo se trasladó

a la televisión pública. Yo creo que ahí la televisión pública perdió una oportunidad de oro para demostrar su ansia de pluralidad, con independencia de algunos debates que se pudieron dar en la segunda cadena, pero que no fueron los que concitaron esas enormes cifras de audiencia, que se trasladaron a la televisión privada. Después se hizo el paripé de decir que había que ir, ya sin tiempo ni posibilidad de una mesa de negociación real, a la televisión pública. Además —hay que decirlo también—, no sólo se pusieron pegadas desde el Partido Socialista sino fundamentalmente desde otros líderes, que no querían el debate a tres, a cuatro o a cinco, sino a dos.

Yo he hablado de televisión, pero se podría hablar también de las posiciones concretas de ciertos grupos políticos. Pero me parece que es un tema a corregir y que tiene relación directa con otro tema que se está tratando o se puede tratar en los debates del impulso democrático, que es el fracaso en el tema de la financiación de los partidos. Si nosotros, aparte de la movilización ciudadana —como español, como ciudadano de este país, de este Estado—, trasladamos, sin quitar la movilización ciudadana de lo que supone una pre-campaña y campaña electoral, el punto de atención al debate electoral en las televisiones, fundamentalmente en las públicas, evitamos lo que está pasando con respecto a las deudas y a la propia financiación de los partidos políticos. Por tanto, desde ese punto lo enfoco, sin necesidad de aludir para nada otra vez al mercantilismo barato de los minutajes, con independencia de que en momentos concretos creo que nos hemos quejado con bastante o suficiente razón.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): En primer lugar, quiero agradecer también la presencia del Director General en esta Comisión para informarnos en este primer punto del comportamiento de la Radiotelevisión Española en Galicia.

Ya que hablamos de Galicia, lo primero que yo quiero decirles es que en Galicia hay un viejo dicho que dice: «O falar non ten cancela», que en traducción literaria y para la ocasión puede traducirse: ¡Cuántos despropósitos hay que oír! Porque yo, señor Presidente, no salgo de mi asombro, y ya llevo algunos años en esta casa como para asombrarme por cualquier cosa, al comprobar en primer lugar la iniciativa que tiene origen en el Grupo parlamentario Popular, aunque hoy hemos visto cómo se intenta disfrazar de una forma casi, casi, reglamentaria o de costumbre, y sobre todo al oír el contenido de la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular. Y ello es así, señor Presidente, señor Director General, señores comisionados, porque la actuación de la radio y Televisión en Galicia, en general y particularmente en estas elecciones autonómicas, ha sido y es exquisita y con una notable categoría profesional, como ha señalado el Director General, sobre todo en algunos programas, y yo quiero resaltar precisamente uno al que se ha hecho referencia aquí, cual es el programa de la televisión y de

la radio, programa especial de la jornada electoral del 17 de octubre. Porque si alguna televisión o radiotelevisión se acerca en lo que se transmite a los radioyentes o televidentes a lo que es la realidad social de Galicia de una manera amplia, que yo creo que podría serlo más todavía, y sobre todo global, ésa es la Radiotelevisión Española en Galicia. Si alguna radiotelevisión refleja un poco -y digo un poco porque a mí me parece que es ampliable, también lo quiero decir- lo que es Galicia, lo que son sus hombres y sus mujeres, la situación de la realidad gallega, la situación de la sociedad civil, del campo, de la pesca, de los ayuntamientos y de las diputaciones, no solamente del Gobierno autonómico -que también-, de los sectores económicos, del medio ambiente que cada vez se nos deteriora más -es decir, de la Galicia real- más allá de lo interesadamente gubernamental, esa es la Radiotelevisión Española en Galicia.

Por eso, que haya sido, que sea el Partido Popular que gobierna en Galicia, de cuya responsabilidad depende una televisión pública cual es la Radiotelevisión autonómica, la Radiotelevisión pública, que es justamente la otra cara de la moneda, el contrapunto en negro de lo que es la actuación de la Radiotelevisión Española en Galicia, a mí me sorprende y no deja de asombrarme, salvo que consista esta intervención de hoy en una maniobra de distracción o en un intento de llamar la atención y llevarla justamente, de una manera vana, a otra parte para que pase más desapercibida lo que ha sido su propia actuación en Galicia a través de la Radiotelevisión autonómica. Porque, a la vista de esa actuación -y lo quiero dejar muy explícitamente expresado- el Partido Popular está absolutamente desautorizado para hablar de cómo se gestiona una radio y televisión públicas.

Y no se trata, señor Presidente, señor Director General, de que yo quiera o queramos nosotros acudir al «y tú más!», sino todo lo contrario. Se trata de poner de manifiesto, una vez más, el doble rasero, el doble lenguaje, la distinta medida que el Grupo Popular, que el Partido Popular utiliza cuando se trata de acciones si son ellos Gobierno o si son ellos oposición. Porque la realidad de los hechos y la información pormenorizada que ha dado el Director General me releva, a mi vez, de dar demasiadas cifras y datos, y es que en participación de las distintas fuerzas políticas en los distintos informativos y programas, tanto de carácter de propaganda electoral gratuitos como de informativos de las distintas cadenas de radio y televisión, conserva perfectamente los porcentajes de representación parlamentaria -y si quiere, yo doy las cifras- y prima precisamente a los partidos más minoritarios en detrimento del Partido Popular y del PSOE.

Y no hay nada más que añadir, señor Presidente, salvo resaltar esa categoría y profesionalidad, y perfección incluso de algunos programas, como -repito- el de la jornada electoral; que, en opinión generalizada y la mía propia, han competido muy dignamente no solamente con la autonómica sino también con otras televisiones, como se ha citado aquí, que habían hecho un gran alarde y despliegue en Galicia en esa fecha.

Como contraposición, la Radiotelevisión autonómica,

que depende del Gobierno del Grupo Popular, ha practicado durante esta campaña una programación informativa donde la manipulación ha alcanzado cotas tan grotescas como que el caso Filesa se haya convertido en primera noticia constantemente en los telediarios de la Televisión autonómica; que los ayuntamientos socialistas no hayan existido prácticamente durante la campaña electoral, con prohibición expresa de la presencia de alguno de los alcaldes socialistas en las pantallas de la televisión; donde lo que se informa y lo que no se informa, según se dice y es opinión generalizada en Galicia, lo dicta el Jefe de Prensa de la Presidencia del Gobierno del señor Fraga; donde se practica una política selectiva, incluso de la aparición en los medios de comunicación, de las personalidades de la oposición, fundamentalmente del Partido Socialista, y alcanza el colmo de los despropósitos en las elecciones autonómicas la censura y prohibición expresa por parte del Jefe de informativos de que en el espacio correspondiente al Partido Socialista apareciera el Presidente del Gobierno, Felipe González, el Presidente de la nación, con motivo de su actuación en el mitin de La Coruña.

Ello pone en evidencia que el Partido Popular predica solamente donde está en la oposición porque la única televisión de España donde gobiernan es el mejor ejemplo de que practican justamente lo contrario, y si no, yo les emplazo a que apliquen en Galicia lo que están diciendo aquí, a que, si lo prefieren, lleven a la legislación gallega la iniciativa que han tomado en Andalucía, que, como saben ustedes, consiste en darle más protagonismo y más funciones al Consejo de Administración que al Director General. Porque, señores del Partido Popular, con un aumento del déficit de 2.000 a 7.000 millones de pesetas en la Televisión gallega, con una reducción de la audiencia del 38 al 18 por ciento, en datos que son rigurosos, con estos datos no son precisamente ustedes un modelo a imitar. El modelo de privatización que defienden en las campañas electorales y que aplican en Galicia, para información de los señores Diputados de esta Comisión y del propio Presidente y del Director General, consiste en contratar los programas que pueden ser producidos a determinadas empresas y quedarse la radiotelevisión pública con los informativos, lo que obliga a mantener prácticamente la misma plantilla mientras se reduce en datos reales la producción propia en más de un 20 por ciento.

Esto es, señoras y señores Diputados, en lo que consiste la Radiotelevisión pública en España, la Radiotelevisión Española, si gobernada el Partido Popular, cosa que afortunadamente no existe. Por eso, repito, están ustedes absolutamente desautorizados para hablar de cómo se gestiona una radiotelevisión pública. En Galicia, la Radiotelevisión Española cumple tres funciones que el Partido Socialista valora muy positivamente y, como he dicho en mi intervención, creo que incluso pueden ser ampliables: primero, atiende a las necesidades informativas del país gallego; segundo, potencia el idioma y la cultura gallegos, y tercero, es el mejor cauce de momento -al menos en el momento presente- de transmisión de la imagen real de Galicia no distorsionada al propio país

gallego y al resto de España y del mundo. (Algunos señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No tengo mucho que decir porque las elecciones gallegas creo que habían pasado con una normalidad total y absoluta, no había habido ningún problema, y prueba de ello es que la intervención de la portavoz del Partido Popular lo que ha hecho ha sido mezclar elecciones generales con autonómicas, con audiencias de otras cadenas, con debates, con una serie de preguntas y respuestas que se hace en función de las que podía hacer yo, etcétera, y la verdad es que ni siquiera discrepo demasiado de su intervención, salvo en los grandes matices de algunas de sus afirmaciones.

Dice la señora portavoz que hemos tenido una información a lo largo de la campaña en la que se magnificaban los problemas del Partido Popular y que se minimizaban los del Partido Socialista. Yo estoy sorprendido, porque me consta la satisfacción del Partido Popular en Galicia por la cobertura de Televisión Española y Radio Nacional de España. Pero esto es muy difícil, si resulta que se juzga de manera distinta en Madrid algo que han vivido a pie de obra los gallegos, el mismo partido en Galicia. Yo no entiendo cuál es la diferencia de apreciación y me tengo que quedar con la apreciación del Gobierno de la Xunta de Galicia, del parecer del Presidente, don Manuel Fraga, y del Partido Popular en Galicia. Por tanto, no es que no tengan legitimidad para ello, pero creo que alguna más tienen los representantes de su Partido en Galicia, sobre todo, para que uno tenga el referente de lo que ha acaecido durante la campaña electoral.

Dice S. S. que había un informativo regional por la tarde. Evidentemente, hay un informativo regional que se ha ampliado en todas las comunidades autónomas, que coincidiendo con la campaña electoral —que se había empezado en el mes de septiembre— evidentemente se ha dedicado a hacer información. Pero nada tenía que ver con la campaña, sino la inclusión de un nuevo informativo regional en toda España, como es evidente en todas las comunidades autónomas.

Dice S. S. que si el día D nosotros hicimos poca cobertura en relación a otros. Yo creo que hicimos más cobertura que nadie el día electoral de Galicia. Y, además, con más audiencia que los otros. Se lo recuerdo porque ha dicho S. S. exactamente lo contrario. Y que se pueda afirmar, sin sonrojo, que no quedó clarísimamente publicado quién ganó las elecciones, cuando fue ensalzado, diría yo, de manera evidente el señor Fraga, que me parece que no tiene ni pies ni cabeza. Toda España ha sabido, con los cortes informativos, con los avances, con los programas especiales, y en todos los informativos se dijo, que había ganado las elecciones, que había renovado su mandato y que había ampliado su participación y su cuota de poder en Galicia el Partido Popular, que había bajado el Partido Socialista y que había subido el

Bloque Nacionalista Gallego. Eso se reiteró hasta la saciedad, y que ahora me venga usted a decir que dijo no sé qué y no sé cuántos, la verdad es que es una actitud excesivamente cicatera la que plantea S. S., porque creo que no hay ninguna razón para decir que Televisión Española quiso minimizar esa victoria, aunque es verdad que fue una victoria singular, porque singular era también ya el poder del Partido Popular en Galicia y, por tanto, sin duda, a más a más, de lo que en esos momentos era el poder del Partido Popular, esta victoria había ampliado su cuota de poder en la Comunidad de Galicia. Por tanto, su intervención, al margen de una serie de cuestiones, nada tenía que ver, al menos así lo entiendo yo, con la convocatoria de las elecciones gallegas.

En cuanto a los debates, dice que el que no hayan ido a Televisión Española o a la Televisión autonómica de Galicia es responsabilidad de las televisiones y de los candidatos. Yo no tengo esta información sino todo lo contrario.

El señor Aznar ha hecho una intervención que nada tenía que ver con Galicia. Tenía mucho que ver con otras cosas y con las elecciones generales. No sé si S. S. estuvo en España en aquellos días de la campaña electoral. Supongo que sí, que haría sus mítines y andaría por Andalucía, pero evidentemente no vio televisión.

Se lo voy a recordar, señor Alcaraz, porque, a veces, es muy fácil olvidar la propia realidad que uno vive. El señor Alcaraz debe saber que nosotros no planteamos en las elecciones generales un debate a dos, y lo hicimos precisamente por respeto, entre otros, a usted. Porque había determinadas actuaciones y resoluciones de la Junta Electoral Central que impedían la celebración de debates bilaterales sin la presencia de todos aquellos que tuvieran representación parlamentaria y, por tanto, nunca suscitamos ese debate. Si lo hicieron otras televisiones. Si hicimos debates a cuatro sobre determinadas materias que eran las de mayor interés en ese momento y en los que ustedes participaron. Por cierto, ustedes nunca tuvieron ninguna queja con Televisión Española hasta ese momento. Diría más, hasta el momento que le dio un infarto a don Julio Anguita, que es quien pactó conmigo la asistencia de su formación política en los debates. A partir de ese momento se quebraron las relaciones entre ustedes y nosotros porque no admitieron el pacto que habíamos alcanzado el señor Anguita y yo. El ya no estaba para defenderlo, yo sí. Eso fue evidente. Había cuatro debates y su formación iba a participar en dos de los cuatro debates. Ustedes nunca han sido partidarios del debate a dos y ustedes querían que fuera un debate a cuatro, pero siempre estando ustedes, y por tanto, o se hacía un debate a seis, porque eran seis fuerzas políticas mayoritarias, o era imposible.

Por consiguiente, usted no me puede achacar a mí, ni tampoco afear mi conducta, de que yo no planteara un debate a dos, del que ustedes estaban radicalmente en contra. Porque, evidentemente, no lo podía plantear porque había una resolución de la Junta Electoral que me impedía celebrar ese debate. Se podía celebrar un debate, pero con todos los que tuvieran representación parla-

mentaria. Y, llegando al absurdo, hasta con aquellos que tuvieran un solo escaño en esta Cámara tenían derecho a participar en un debate de los grandes líderes. Esa es la realidad. ¿Qué hicimos? Cuatro debates sectoriales. Pero ustedes estaban en contra del debate a dos, y prueba de ello es que ustedes protestaron y presentaron un recurso ante la Junta Electoral Central que, por primera vez en la historia, ha reconocido la posibilidad de que se haga ese debate a dos, bien es cierto que añadiendo una coletilla que dice que se atiende adecuadamente a otras formaciones políticas. Ya me gustaría a mí que le hubieran hecho a usted tanto caso como se ha hecho en Televisión Española durante la campaña electoral, porque nosotros no hemos jugado en ningún momento al bipartidismo, sino a la presencia plural de todas las fuerzas políticas, cosa que no ha sido así (yo lo entiendo, no tienen la misma obligación que nosotros) y nosotros tenemos a gala ese cumplimiento por parte de Televisión Española.

Por tanto, no entiendo a S. S. cuando dice que parece mentira, que fue una añagaza, que sólo al final planteé un debate a dos, etcétera. Señoría, ustedes no han sido nunca partidarios, sino todo lo contrario; presentaron incluso un recurso. Alternativamente, ¿qué hicimos? Presentar unos debates sectoriales en los que ustedes participaron en dos de los cuatro. Cuando hay entrevistas a líderes participan ustedes igual que el Presidente del Gobierno, y así sucesivamente. Por tanto, no puedo entender el interés de su intervención porque, entre otras cosas, no se refería a Galicia, pero con mucho gusto le he querido contestar.

Respecto al señor Rodríguez quiero agradecerle, en nombre de los trabajadores de Radio Nacional de España y de Televisión Española de Galicia, sus elogios por la magnífica cobertura que sin duda entiendo que se hizo y por el trabajo absolutamente extraordinario de dedicación, de entrega y de gran profesionalidad que han demostrado durante esta campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Si alguno de los portavoces de los Grupos que han intervenido desea utilizar un turno, será de tres minutos, por favor.

¿Desea consumir un turno el señor Rodríguez? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, quería agradecerle de nuevo al señor Director General que esté de acuerdo con parte de los planteamientos que he expuesto. Lo que me gustaría es que no estuviera tan de acuerdo y que los pusiera en práctica. Como decía el señor Alcaraz -que también me alegro de coincidir con él en el día de hoy-, el pluralismo es imprescindible en una televisión pública, es la esencia de una televisión pública y en Televisión Española falta el pluralismo, falla desde el momento en que no hay debates.

Usted dice que está de acuerdo con algunas de las cosas que he dicho. Supongo que una de ellas será el tema de los debates. Me gustaría que pusiera los medios adecuados

para que sea una televisión pública y de momento haya debates.

Quiero recordarle que está en absoluta falta de sintonía con el señor Rodríguez. A los ciudadanos españoles, no solamente a los gallegos -en primer lugar, porque hay muchos que, para su desgracia, no viven en Galicia-, también les gusta enterarse a través de la Televisión nacional de lo que pasa en Galicia y también les gusta, en una época electoral, enterarse, a través de la Televisión nacional, de cuáles son las propuestas que se hacen para Galicia y cuál es la situación electoral durante la campaña electoral.

Es cierto que en unos informativos ha habido una presencia, incluso diría exagerada, del candidato del PSOE e incluso del candidato del Partido Popular, sólo que el candidato del PSOE hablaba de temas gallegos y se refería a las elecciones gallegas y el candidato del Partido Popular, como es Presidente de la Xunta, en esos días tenía muchas actividades nacionales e internacionales, que normalmente nunca aparecen en el Telediario, y convenía que saliera tratando de temas nacionales, internacionales o incluso del Partido. Me gustaría que se hubieran tratado temas de campaña electoral. (**Rumores.**)

Me he llevado un disgusto cuando me ha explicado con todo detalle que el informativo no ha sido añadido a la Televisión gallega por motivo de las elecciones gallegas sino porque se ha hecho en todas. Me hubiera gustado que de los 26.000 o más millones de pesetas que ha invertido por razones políticas para el período electoral hubiese invertido algo en la Televisión gallega para que las elecciones gallegas tuvieran una cobertura un poco mayor. Ya veo que también me he equivocado en eso y que la Dirección General de Televisión Española ha considerado que los 26.000 millones tenían que ser para las elecciones generales y no debería aportarse ni una sola peseta para las elecciones gallegas.

Por último, solamente quiero decirle que su propio subconsciente le ha traicionado. Es cierto que en la Televisión se ha dicho que ha ganado el Partido Popular. ¿Cómo no se va a decir que ha ganado el Partido Popular! Un partido que por primera vez en la historia no ya ha ganado por mayoría absoluta de escaños sino que en Galicia ha tenido mayoría absoluta de votos, ¿cómo se va a ocultar eso? Usted mismo ha dicho que Fraga ha ganado las elecciones. Ha ganado Fraga las elecciones, que pertenece al Partido Popular, por lo cual el Partido Popular ha ganado las elecciones en Galicia. Eso no se ha dicho en la televisión ni una sola vez. El Partido Popular y el señor Fraga son lo mismo. Fraga ha ganado las elecciones y es el candidato del Partido Popular. Creo que sobra que se lo recuerde, aunque parece que no sobra tanto puesto que en ningún informativo se ha hablado de que ha ganado el Partido Popular.

Es más, le digo otra frase: Nadie intentará desde Madrid decirle a Fraga lo que tenga que hacer. Primero, no me parece una frase muy oportuna. Segundo, sigue siendo una opinión, no una información y, tercero, el Partido Popular y Fraga están en absoluta sintonía, cosa que no pasa con otros partidos. Me imagino que les cuesta

trabajo pensarlo, pero, en todo caso, téngalo en cuenta. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, señorías.

La señora **MATO ADROVER**: En cuanto al señor Rodríguez -no quiero que se me olvide nada-, lo primero que quiero decirle es que espero que esté equivocado y que no haya habido mala intención en lo que ha estado diciendo. Creo que simplemente tiene errores en los datos y entonces le disculpo porque no creo que tenga mala intención. (Rumores.) En todo caso, me parece una desfachatez absoluta oír hablar a un socialista de manipulación televisiva. Le recuerdo que la única televisión pública que ha sido condenada por la Junta Electoral a rectificar en una campaña electoral ha sido Televisión Española, la única televisión pública que ha sido objeto de que todos los sindicatos y representantes de los trabajadores hayan pedido en la última campaña electoral el cese de sus directivos por manipulación y por atentar contra el pluralismo ha sido Televisión Española. En todo caso, usted sería un excelente Diputado autonómico, pero aquí estamos para hablar de medios de comunicación del Estado. Si tiene quejas contra sus compañeros de partido, si es que lo son, en Galicia y cree que no están actuando oportunamente, le ruego que les incentive en su trabajo, pero no trate de hacer el trabajo por ellos en esta Cámara porque no es el lugar adecuado para hacerlo. Si no está de acuerdo con lo que hacen allí, plantéese para que lo hagan, y si no, cámbielos, pero no trate de hacer su trabajo aquí, porque no tiene razón. En todo caso, le digo que en toda la campaña ha podido haber una sola crítica a la actuación de la televisión gallega. En Televisión Española ha habido hasta el asentimiento de la Junta Electoral y hasta el pronunciamiento de los sindicatos, aparte de todas las fuerzas políticas y sociales.

Por otro lado, creo que han sido bastante el hazmerreír de toda España al distribuir un vídeo de don Manuel Fraga en esta campaña, que tampoco hace falta que se lo recuerde.

Por otra parte, voy a hablar de la gestión, aunque no quiero entrar en ese tema porque creo que es un tema del Parlamento gallego, pero como usted dice que decimos cosas diferentes y tenemos discrepancias en un sitio y en otro, le planteo lo siguiente. En primer lugar, desde que el Partido Popular gobierna en Galicia ha mejorado la gestión extraordinariamente. En segundo lugar, hemos propuesto a nivel nacional -y en el Senado ustedes lo han rechazado- la posibilidad de que los terceros canales puedan ser privatizados. Ustedes no han dado permiso, ni siquiera han dejado la posibilidad de que un presidente de comunidad autónoma pueda decidir si quiere que la televisión sea gestionada pública o privadamente. Ni siquiera dejan la opción -eso es democracia- de que el presidente decida. Ustedes han decidido que tiene que ser televisión pública. Le recuerdo que en el programa electoral del Partido Popular de Galicia viene un punto, que supongo que habrá leído, en el que se habla de la privatización de la televisión gallega. Nosotros no quere-

mos instrumentos de poder, no utilizamos los medios de comunicación como instrumentos de poder. Eso se lo dejamos a ustedes mientras tengan la mayoría absoluta, que ya no la tienen, y traten de aplicar un rodillo (Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se exalte, señor García Candau, cuando toquemos este tema con plena tranquilidad de ánimo. Desde ese punto de vista, usted informó a Izquierda Unida del tratamiento que se iba a dar, de los actos diarios y después de los debates de la segunda cadena. No podíamos estar en contra. Informo de la imposibilidad de efectuar debates que nosotros hubiésemos deseado. Se puede superar la fórmula del dos a dos y hacerlo de una manera plural y nosotros lo dijimos: por ejemplo, un debate de don Felipe González frente a don José María Aznar; otro debate, don Felipe González frente a don Julio Anguita; otro debate, don José María Aznar frente a don Julio Anguita, hasta conseguir esa imagen de pluralidad real. Incluso las televisiones privadas apuntaron por ahí, pero no pudimos entrar en ellas por razones obvias, pero en la pública sí se pudo dar esa batalla y ustedes tuvieron que darla. A partir de ahí les cedieron una primacía televisiva y una cuota a las televisiones privadas, fundamentalmente a una de ellas, que ya ha sido irrecuperable. No lucharon por ese tema. Comprendo las dificultades, porque incluso en las últimas elecciones autonómicas en Andalucía, en una negociación en el seno del Parlamento llegamos a un acuerdo firmado de debate con todos los candidatos, incluido el del PSOE, y después se rompió. Comprendo sus dificultades, pero no se luchó lo suficiente, se cedió un terreno a las privadas. No he dicho que el debate en Antena-3 y Tele-5 fuera plural, he dicho que podemos cederles el tema de la imagen de pluralidad a las privadas si no se lucha en función del cumplimiento del Estatuto. Sé las dificultades que tienen. Cuando, al final, don Felipe González dijo que se prestaba a un debate con todos en Televisión Española, primero se negó otro Grupo, el Popular, y, en segundo lugar, aunque nosotros hubiéramos ido, de todas maneras Julio Anguita estaba enfermo. Al final, ya no sonaba bien, no era real.

Tengo mucho respeto a los centros territoriales de Televisión Española. Creo que en ese sentido se va mejorando mucho la imagen, pero esto no quiere decir que no sigamos apostando por la necesidad de trasladar los debates plurales a la televisión pública. Ahí vamos con muchísimo retraso. El último ejemplo ha sido la entrevista de don Felipe González, el único que no intervino aquí, en este Parlamento. Acto seguido aparece en televisión durante una hora hablando de lo que habíamos hablado aquí todos los Grupos, puentando un poco a la Cámara, lo que debe ser el centro del debate nacional, de la soberanía popular, y eso no se correspondió con entrevistas similares dentro de la proporcionalidad que se

quiera conseguir. No se caracterizó por eso, y a eso es a lo que me refería, señor García Candau.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Señora Mato, toca usted de oído, y yo creo que eso para una persona que empieza es una mala técnica porque se cogen vicios. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señoría, que haga alusión a grupos, no a personas.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Lo haré, señor Presidente.

Ha dicho la portavoz del Grupo Popular que la única televisión que había sido objeto de una decisión, creo que ha dicho judicial, de rectificación ha sido Televisión Española. Pues mire usted, la televisión autonómica ha sido obligada por la Junta Electoral a rectificar su decisión de que el candidato a alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, no apareciera en las pantallas de las televisión autonómica. **(Rumores. Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Toma ya! El señor Michavila Núñez: Si no iba a los mítines. El señor De Grandes Pascual: Estaba missing.)** La única televisión obligada a rectificar.

Acabo de recibir un informe por fax, que yo había pedido...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Tiene la palabra el señor Rodríguez. Ruego al resto de las señorías que guarden silencio.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): ... que pongo como ejemplo porque coincido con lo que dice, que empieza diciendo: La Radiotelevisión de Galicia, la autonómica, actuó durante todo el período de campaña de las elecciones autonómicas, en el ámbito político, con prepotencia y sectarismo y, en el ámbito estrictamente profesional, con notable incapacidad técnica en el nivel de los directivos. No sigo leyendo.

Durante estos últimos meses, en Galicia hubo cuatro consejos extraordinarios del Consejo de la Radiotelevisión autonómica; en dos se pidió la dimisión del Director General como consecuencia de la manipulación que se hacía en el ámbito informativo. Por el contrario, y coincidiendo perfectamente con lo que ha dicho el señor Director General, García Candau, el Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Galicia, que tiene representación del Partido Popular, creo que son cinco miembros, por unanimidad ha reconocido la neutralidad política y la objetivada de Radiotelevisión Española en Galicia. Tenía razón el señor Director General cuando le ha dicho a usted que se pongan de acuerdo, porque ésta es la realidad, y se ha hecho público, señora Mato.

Por último, y ya en el ámbito del debate que estamos teniendo, yo creo que la actuación de Radiotelevisión Española en Galicia tiene una calidad alta -por supuesto,

como todo es mejorable- y debería ampliar incluso los horarios de programación; estoy pensando sobre todo en lo que son los programas de televisión. Es mi última aportación a este debate. **(Varios señores Diputados: Muy bien, muy bien.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La portavoz del Partido Popular ha dicho que cada vez que ha habido un proceso electoral Radiotelevisión Española ha sido cuestionada. Yo debo recordarle (recogiendo las palabras que yo no había comentado pero que son ciertas) la aprobación, por unanimidad, de una resolución en favor del pluralismo y del buen trabajo realizado por Radiotelevisión Española en Galicia en estas elecciones, que no es la primera vez que ocurre. Desde que estoy de Director General ocurrió eso mismo en las elecciones andaluzas, en esta Comisión y en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, por unanimidad, con el Partido Popular presente y, además, con intervenciones brillantes de miembros del Partido Popular; en las elecciones vascas, exactamente igual; en las municipales y autonómicas, exactamente igual. ¿Por qué no ha sido así en las elecciones generales? Yo sé perfectamente por qué no ha sido así y por qué no ha habido ese acuerdo que se ha planteado por el Partido Popular, cosa que ha generado otro tipo de intervenciones. Pero ahora mismo ha ocurrido. El Partido Popular en Galicia ha reconocido que se ha hecho un magnífico trabajo desde la máxima pluralidad. Pero aquí se ve de otra manera y se llega incluso a algo que hasta ahora siempre se decía que era buenísimo para un candidato, que era presentarle como hombre de Estado (en lugar de hablar de las carreteras de Galicia hablaba de temas nacionales e internacionales) y yo creía que eso era bueno electoralmente. Parece que a S. S. no se lo parece. Ya aprenderá, pues parece que eso no lo conoce bien. **(Rumores.)**

En cuanto a que ha sido condenada Televisión Española por la Junta Electoral, eso no es verdad, en primer lugar. Sí debe recordar una cosa, que ustedes formularon no sé si quince o veinte recursos, y todos ellos se fallaron a favor de Televisión Española, excepto en un único caso en que la Junta Electoral dijo a Televisión Española que diera la misma presencia, también sectorial, del mismo mundo, en este caso del mundo artístico, a otras personalidades de otras fuerzas políticas. Eso es todo. Pero todos los recursos que ustedes formularon sobre manipulación, sobre tergiversación de los datos y de las presencias, sobre cómo se había hecho la cobertura, etcétera, todos los vídeos que tuve que enviar a la Junta Electoral Central, día a día, todos fueron aprobados. De eso usted no se acuerda. Se han hecho 20 protestas; de las 20, 19 a favor de Televisión Española, y una en que lo único que se le dice es que además de este artista, que haya otros artistas.

Como yo soy bastante serio le voy a decir una cosa y, si usted se atreve a aceptar el reto conmigo, ahora mismo le

emplazo. Usted dice que nosotros no dijimos en ningún momento que el Partido Popular había ganado las elecciones en Galicia; usted dice que no lo hemos dicho. Yo le digo que lo hemos dicho reiteradamente. Si usted tiene razón, yo presento la dimisión, y si la tengo yo, la presento su señoría. **(Un señor Diputado: ¡Torero! -Risas-. El señor De Grandes Pascual: Cuidado, que le pasa como a Corcuera. -Rumores-. Un señor Diputado: ¿De qué quiere que dimita?)**

Renuncie a su escaño y yo renuncio a mi puesto. **(Rumores.)** Yo lo haría, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS. SS. no entablen diálogo con el señor Director General, y ruego al Director General que se atenga a la comparecencia. Adelante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En cuanto a... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego silencio. Vamos con retraso y, además, esta sala es muy pequeña.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, señor Presidente, quiero decirle al señor Alcaraz que le repito lo de antes. No le acabo de entender. Si admite que los debates sectoriales eran correctos y estaban bien planteados, encantados de la vida. Si usted lo que quiere decir es que el pluralismo de la televisión es que haya un debate, por ejemplo, entre el señor Aznar y el señor González, si eso es pluralismo, entonces yo encantado, porque realmente será un buen referente para cuando ustedes vengán a protestar por no asistir a un debate o por no estar presentes en algún tipo de información. Desde luego, lo que no entiendo es su intervención. Hasta ahora yo creía que era lo contrario, y el equipo de Radiotelevisión Española y yo habíamos hecho esfuerzos en ir en esa línea que pensábamos que era una línea conjunta de entendimiento de qué era el pluralismo en Televisión Española.

En cuanto a que el señor Presidente del Gobierno compareció en un programa (el Partido Popular no sé si la semana próxima va a tener un espacio similar y después lo tendrá el señor Anguita y otros, como hemos venido haciendo en años precedentes) y que todo el programa fue para hablar de lo que no había dicho en la Cámara, yo le recuerdo, en primer lugar, que eso no es así, y en segundo lugar, para afirmar más de qué habló el Presidente del Gobierno, le recordaré que la primera pregunta, con todo lo que estaba cayendo y con lo que se acababa de discutir en el Parlamento, fue sobre Filesa.

Muchas gracias. **(La señora Mato Adrover pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, ¿para qué pide la palabra?

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, por

alusiones personales, muy personales. **(El señor Novella Suárez: Ha sido citada, pero no aludida.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alusiones personales del Director General?

La señora **MATO ADROVER**: Del Director General, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, por favor.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero decirle al Director General que confunde absolutamente, y me parece lógico, lo que es la soberanía popular y lo que es un nombramiento hecho a dedo; un nombramiento hecho a dedo, además, ilegítimamente y sin la preceptiva consideración del Consejo de Administración, que hoy no representa a lo que los electores han dicho. Los electores han decidido que yo esté en esta Cámara y, sin embargo, los electores no han decidido, ni siquiera se les ha escuchado, que usted esté al frente de la Dirección General de Radiotelevisión Española.

Gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados del Partido Popular: Muy bien dicho, muy bien dicho. -Rumores-.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra exclusivamente a estos efectos. **(Rumores.)**

Ruego silencio, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Exclusivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que S. S. va muy lejos en sus apreciaciones cuando habla de ilegitimidad. La legitimidad se da en un proceso electoral a través de las urnas y los votos de los ciudadanos españoles. Y los ciudadanos españoles legítimamente, en una votación libre, decidieron que el Gobierno socialista volviera a estar presente en la sociedad española gobernando el país. Desde esa legitimidad el Gobierno ha nombrado un Director General que es absolutamente legítimo. **(Rumores.)** Yo no he dicho que usted no haya sido elegida legítimamente. Yo reconozco que así es, pero lo que no estoy dispuesto a aceptar es que usted esté diciendo que el Gobierno de don Felipe González no sea legítimo. **(El señor Michavila Núñez: No ha dicho eso.)** La razón por la que el Director General no tuviera un origen legítimo en su nombramiento sería que el Gobierno no fuera legítimo. Pero si el Gobierno es legítimo, los nombramientos del Gobierno, que son además de libre designación, también lo son. En el caso de Radiotelevisión Española es oído el parecer del Consejo de Administración, que ni siquiera es vinculante -y le reitero que las leyes son para cumplirse-, y mientras no se derogue el Estatuto de Radiotelevisión Española sigue

vigente en nuestro país. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)

- **SOBRE EL ORGANIGRAMA ACTUAL DEL CITADO ENTE Y SUS SOCIEDADES, ASI COMO DE LAS PREVISIONES DE FUTURO. A SOLICITUD DEL SEÑOR DE RATO FIGAREDO (GRUPO POPULAR) Y 14 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/000325.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo, que es la comparecencia del señor Director General de RTVE para informar sobre el organigrama actual del citado Ente y sus sociedades, así como de las previsiones de futuro. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular y, en su nombre, el señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, yo estaría encantado de intervenir, pero no he llegado aún a esa circunstancia. (El señor **García Candau**: **Todo se andará.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Durante los últimos meses se han venido desarrollando en Radiotelevisión Española un conjunto de actuaciones coordinadas con el objetivo común de garantizar, con perspectivas de futuro, la viabilidad del grupo y la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados, mediante la racionalización de la gestión y la contención en el gasto, sin detrimento de los niveles de calidad en las respectivas programaciones. Todo ello en un contexto, como es el audiovisual en nuestro país, que ha experimentado desde 1989 un constante incremento de la competencia entre los distintos medios y, en consecuencia, una progresiva elevación de costes, sin que, como contrapartida, se haya producido la correspondiente flexión al alza de la inversión publicitaria, que permanece prácticamente estancada debido a la situación económica general.

Entre dichas actuaciones destacan la aprobación de las plantillas de personal de Radiotelevisión Española, Televisión Española y Radio Nacional de España y de la nueva estructura orgánica de estas entidades, que continúan en la línea ya emprendida en una primera etapa: plan de implantación de Radio Nacional de España, anterior reducción del organigrama, congelación de plantillas y vigente expediente de regulación de empleo. Las plantillas, sancionadas por el Consejo de Administración, suponen una reducción en torno al 26 por ciento en relación con los empleos actuales y su implantación, con las medidas de ajuste necesarias que complementen las ya iniciadas en 1991, propiciará la plena ocupación del personal integrado en ellas, el aumento de la productividad y de la capacidad de competir en el mercado y, en fin,

una mayor adecuación de los instrumentos y los fines, así como de los medios empleados en los servicios prestados.

Paralelamente a la elaboración de las plantillas, y como marco organizativo de los recursos humanos que éstas definen, se ha aprobado una nueva estructura orgánica del Ente Público Radiotelevisión Española y de las sociedades Televisión Española y Radio Nacional, que es el resultado de los datos y experiencia acumulada durante los últimos años sobre la actual organización del grupo Radiotelevisión Española. Dichos datos, complementados con estudios de organización realizados por Radiotelevisión Española, han posibilitado a los responsables de las distintas áreas llegar a una síntesis de criterios en la que también se han tenido en consideración una serie de parámetros organizativos, algunos de los cuales se exponen a continuación: valoración de complementariedades y similitudes de actividades, análisis de las normas y procedimientos utilizados, utilización de la informática en el desempeño de tareas y procesos, análisis de tiempos estándar, por tipos de actividad, análisis de cargas de trabajo, asignaciones de estándares de recursos humanos y medios técnicos, valoración de los coeficientes de encuadramiento por áreas y actividades y estudios de valor añadido.

La nueva estructura orgánica conlleva una reducción de 48 puestos directivos en el grupo Radiotelevisión y 304 puestos de mando orgánico, lo cual supone conjuntamente una reducción global de un 31,8 por ciento de puestos de estructura. Todo ello pese a afrontarse la puesta en marcha de tres nuevos canales de televisión por satélite. Estas reducciones afectan especialmente a las áreas de contenido eminentemente administrativo y burocrático, mientras que las unidades operativas experimentan menores disminuciones. Por su parte, el nuevo catálogo de puestos de especial responsabilidad del Ente Público y de las sociedades complementa la estructura orgánica comentada y tiene por objeto, en simbiosis con ésta, el establecimiento de una organización del trabajo ágil y eficiente, cuyas consecuencias serán, entre otras, la adecuada descentralización de cometidos y funciones, la más eficaz adecuación de la producción a las necesidades de emisión, la agrupación de actividades homogéneas que eviten duplicidades y dispersión de responsabilidades, además de una simplificación operativa establecida con criterios organizativos. La reducción global en el grupo Radiotelevisión Española de dichos puestos funcionales es del 48 por ciento, pasando el número de los correspondientes pluses de 2.268 a 1.180.

Como se dijo al principio, la plantilla de personal y la nueva estructura son instrumentos que se articulan en un conjunto de actuaciones en curso o de ejecución próxima, cuya finalidad es una profunda reestructuración de Radiotelevisión Española que le permita abordar, con garantías de éxito, las responsabilidades presentes y las que se le encomienden en el futuro en la gestión de la radio y la televisión públicas.

Pasemos a analizar por sociedades el organigrama aprobado objeto de esta comparecencia. En Radio Nacional de España se produce una reducción de puestos

directivos y orgánicos en torno al 39 por ciento en relación con la situación anterior, lo que producirá, a su vez, una reducción de los correspondientes costes en similares términos porcentuales (próxima al 37 por ciento). Hay que resaltar que dentro de la cifra de 98 puestos directivos que aparecen en el organigrama de Radio Nacional de España, 44 se corresponden a directores de emisoras provinciales y locales de Radio Nacional de España, que perciben complementos de dirección, es decir, complementos retributivos inferiores a mandos orgánicos (jefes de servicio, etcétera), personal éste que está sujeto en todos sus términos a convenio colectivo. En razón a ello, las categorías profesionales correspondientes al personal fijo que ocupa estas direcciones de emisoras provinciales y locales de Radio Nacional de España sí aparecen en las plantillas aprobadas en octubre por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. En resumen, estos 44 puestos directivos tienen formalmente la consideración de tales únicamente por estar sus titulares al frente de centros de trabajo -emisoras de radio- con autonomía organizativa y geográfica. En el escalón directivo superior de la de Radio Nacional de España, las direcciones de áreas pasan de tres a dos, y una de ellas baja de nivel retributivo.

Directamente dependientes de la Dirección de Radio Nacional de España, además de su gabinete y de una secretaría dedicada a aspectos de cooperación internacional, aparecen las siguientes unidades directivas: Dirección de Área de Programas y Emisiones, con Radio 1, Radio 2, Radio 3, Radio 4 y Radio 5, la Dirección de Servicios Informativos, la Dirección del Área Técnica, Radio Exterior, las direcciones Económica y de Personal y la Dirección Coordinación Emisoras Territoriales, que engloba las 60 emisoras repartidas por todo el territorio nacional.

En Televisión Española se produce una reducción de puestos de directivos y orgánicos de casi un 22 por ciento en relación con la anterior estructura, lo que conducirá a una reducción porcentual próxima en costes estructurales (un 18 por ciento de reducción sobre el anterior organigrama). Todo ello teniendo presente que se incorporan a esta sociedad, procedentes del Ente Público, las áreas de Marketing y de Producción Ajena, así como la Dirección de Comunicación. En un breve análisis de las diferentes áreas que se encuadran en Televisión Española, cuyo titular en algunos casos baja de complemento retributivo, podemos hacer las siguientes consideraciones. A su gabinete se incorpora la Dirección de Comunicación, la Dirección de Área de Producción de Programas, que engloba también la parte creativa y la parte de medios técnicos y de producción en general de programas y retransmisiones. Respecto a la Dirección Área Producción de Programas Informativos, la principal novedad estriba en que la explotación de medios técnicos pasa a depender de la Dirección Área de Emisión. Por tanto, dicha Área de Emisión ahora agrupa todos los medios técnicos del Centro de Emisión de Torrespaña. Las funciones del Área de Televisión Internacional (actuales canales por satélite para Europa y América) quedan también encau-

dradas en el Área de Emisión. La Dirección de Área de Marketing, hasta ahora en el Ente Público, pasa a depender de Televisión Española. Ocurre lo mismo en el Área de Producción Ajena, que pasa a Televisión desde el Ente Público. Las áreas de Producción de Programas Deportivos y de Coordinación de Centros Territoriales no ven modificada básicamente su estructura organizativa, si bien las unidades técnicas y de producción de los quince centros territoriales de Televisión se funden en unidades denominadas de medios, tanto técnicos como de producción. Se ha hecho también una profunda racionalización en los centros de producción de Televisión Española en Cataluña y Canarias. Al igual que en Radio Nacional, las áreas Económica y de Personal y la de ingeniería ven fuertemente simplificadas sus respectivas estructuras organizativas. Con una estructura mínima, pero en el ánimo de dar un nuevo impulso en la colaboración con el cine español, dentro de las disponibilidades financieras y presupuestarias de Radiotelevisión Española, aparece una nueva Área de Producciones Cinematográficas, que viene a sustituir la anterior de Producciones Externas.

En Radiotelevisión Española la nueva estructura supone una reducción del 38,5 por ciento en los puestos directivos y orgánicos, lo cual supone una reducción de los correspondientes costes estructurales de cerca del 35 por ciento. Todo ello teniendo presente que en el Ente Público se encuadra la nueva Gerencia de Satélites; sin ella, la reducción en el organigrama sería del 46 por ciento. En el Ente Público quedan centralizadas determinadas actividades, tanto por razones legales, así la Dirección General, Consejo de Administración, Instituto Oficial de Radio y Televisión, Orquesta y Coros, como por razones de eficacia y en la búsqueda de economías de escala. Dentro del Gabinete de la Dirección General se encuadran los servicios jurídicos y las relaciones públicas e institucionales. La Dirección de Relaciones Internacionales asume, por delegación de la Dirección General, la representación internacional en las organizaciones y entidades internacionales de carácter profesional. La Secretaría General gestiona el Instituto de Formación, el Área Económico-financiera, la de gestión de recursos humanos, la planificación y el control de la gestión y la gestión inmobiliaria del grupo, así como el Área de Sistema de Información. Es de resaltar que la mayoría de las direcciones del Área de la Secretaría General han visto disminuido su nivel retributivo. La Dirección de Gerencia Comercial engloba la comercialización de programas y productos en España y en el extranjero, el Centro de Documentación y el Área Comercial de venta de los espacios publicitarios, hasta ahora la única fuente de financiación de Televisión Española. La nueva Dirección General de Gerencia de Satélites, integrada también en la estructura del Ente Público, gestionará los servicios de Hispasat, los dos nuevos canales de difusión directa sobre España y el nuevo canal Iberoamericano con sede en Valencia. Las previsiones de futuro respecto al organigrama dependerán fundamentalmente de las conclusiones y actuaciones que se deriven del plan estratégico, una vez que el mismo sea aprobado, de conformidad con lo acordado por esta Cá-

mara. Como consecuencia de ello quedarán definidos los servicios y actividades que Radiotelevisión y sus sociedades deban prestar y, en su caso, los que pueden ser reorientados o suprimidos, así como la dimensión de los mismos. No parece sea éste, por tanto, el momento temporal en que deben adelantarse previsiones de futuro, tanto con carácter general como respecto al organigrama del grupo, remitiéndonos en consecuencia a dicho plan estratégico actualmente en elaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que ha pedido la comparecencia, el señor De Grandes tiene, esta vez sí, la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Presidente, por antes y por ahora. Muchas gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comisión. Nosotros, el Grupo Popular, hemos pedido su comparecencia hoy aquí por razones de oportunidad política; y digo de oportunidad, no de oportunismo político. Creo que nuestra obligación -aunque algunos datos pudieran ser extemporáneos- no es menor que la obligación a la que viene obligado -valga la redundancia- el Gobierno de presentar ante esta Cámara el modelo de RTVE y la obligación y compromiso del Director General de presentar un plan de viabilidad, más las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación social -hoy mismo aparece filtrado algún dato de los medios del Ente- y los informes emitidos por usted mismo ante el Consejo de Administración de RTVE. Nos parecía que era bueno ir adelantando este debate que, aunque digo que quizá pudiera parecer extemporáneo, a nosotros no nos lo parece. A nosotros nos parece que si esta Comisión ha de ser en el futuro, aún más que ahora, el auténtico eje, como factor político, de lo que va a ser el seguimiento de la radiotelevisión pública, no es malo que ya empecemos a intercambiar opiniones e ideas. Por tanto, yo le agradezco su información. Quizá echo de menor una mayor concreción en asuntos que ahora le indicaré y sobre los que le agradecería que extendiera esa información. Sin duda conoce nuestro criterio, pero se lo vamos a manifestar de nuevo; criterio que no quiere ser descalificador, y no deja de ser netamente un criterio, porque nosotros, en términos políticos, sí debemos hacer juicios de valor.

El actual organigrama a nosotros nos parece -valga la semblanza- un poco cabezón. Vemos con alegría, con satisfacción que a usted también le empieza a parecer cabezón. Vamos con satisfacción cómo se empieza a hablar de la reducción de cargos directivos y de cargos orgánicos. No quiero reiterar aquí las cifras, pero realmente son muy importantes y desfasadas con la realidad. Nos parece que esos 308, más o menos, cargos directivos «stricto sensu», con sueldos de más de siete millones de pesetas -si mis cifras no están equivocadas- a veces con sueldos blindados, y cargos orgánicos que casi superan los 1.000 indican, desde luego, una estructura orgánica cabezona. Nos parece que es como uno de esos gigantes cabezudos que tienen las manos temblando por otra acusación que hemos hecho y que volvemos a reiterar. Cree-

mos que en la actualidad -y es una queja de las propias gentes de la casa- no hay un aprovechamiento óptimo de recursos humanos, que están mal aprovechadas las capacidades y hay mucha gente, magníficos profesionales -dicho con expresión de la casa- trabajando en pasillos. Entendemos que cuando se está haciendo una reestructuración y se está calculando hacer un cambio total, habría que empezar por definir el modelo. Yo aún no he escuchado nada del modelo. A lo mejor me dice que es extemporáneo, que hay que esperar a ese modelo, de acuerdo con la moción que tuvo el honor de defender mi compañera Ana Mato en el Pleno del Congreso y que fue aprobada por esta Cámara. En cualquier caso, si eso es así, nos parece también que las decisiones que se concretan aquí también serían extemporáneas. Por tanto, yo creo que una y otra cosa no son sino intercambio de criterios provisionales, como usted mismo acaba de manifestar; son provisiones del organigrama pero que no son definitivas, sino que estarán de acuerdo con ese modelo.

Por tanto, nosotros lo que queremos manifestar es nuestro criterio de que es preciso e inexcusable empezar por disminuir la cabeza del Ente (y no me refiero en este caso a la suya, que de eso ya se ha hablado otros días; me refiero a lo que es la estructura directiva y de cargos orgánicos) y no empezar por amenazar de forma tan seria -eso sí que es extemporáneo- a la plantilla con regulaciones de empleo. Sería empezar la casa por el tejado. Mucho más cuando se anuncia -también queremos que nos lo concrete- la creación de nuevas sociedades para un mayor eficaz desempeño de las nuevas funciones también en función del modelo. Por tanto, empíese por la cabeza, optimícense los recursos humanos, dejan ya de desconfiar de magníficos profesionales, pues usted fue un profesional -yo no digo que no lo sea hoy- que está hoy en funciones políticas me parece que tan dignas como las de un profesional del periodismo, pero está en otras funciones. Usted sabe, como yo, que hay muchos y buenos profesionales en la casa que en estos momentos no tienen funciones y que están siendo preteridos en su propia profesionalidad creo que estamos legitimados a presumir que por razones ideológicas. Por tanto, queremos que nos concrete algunas cosas y después seguiremos hablando de otras.

Queremos conocer con detalle el esquema organizativo de las sociedades que se pretenden crear. En las comparecencias con motivos de los presupuestos y hoy mismo aquí se han insinuado, pero queremos que nos concrete si este modelo de ampliación está ajustado a un presumible modelo de la RTVE que se entiende que va a hacer el Gobierno. Esto en primer lugar. En segundo lugar, estas nuevas sociedades ¿van a ocuparse de actividades complementarias o subsidiarias de la televisión privada o van a incidir con competencia, pudiera decirse desleal en actividades que ya están practicando otras televisiones? ¿Cuál es la distribución de personal y puestos que se pretenden amortizar y dónde? ¿Cuál es el volumen de gastos que se prevé para estas sociedades de nueva creación? Y sobre todo ¿cuál es el origen de los ingresos? ¿Cómo se van a recabar esos ingresos para el manteni-

miento de estas nuevas sociedades? Nos parece que tiene que estar imbuido todo el sistema del nuevo modelo y la consecuente organización, organigrama y funcionamiento de la radiotelevisión pública por un principio que a ustedes ya se les ha inculcado quizá por nuestra presencia en Europa y que antes no querían ni ver, que es el principio de la subsidiariedad. Nosotros no estamos en contra de una televisión pública. Lo hemos dicho muchas veces y lo reiteramos aquí. Pero estamos a favor de una televisión pública que cumpla funciones sociales, de alto interés social, y que cumpla funciones complementarias a las que practica la iniciativa privada. Nos parece que en ese aspecto hay muchas necesidades que cubrir en el orden de la educación, en el orden de las funciones humanitarias, de información social, y que se cumpla como tal el criterio de servicio público porque no otro puede cumplir. En ese terreno no estaríamos en contra de un organigrama que creara nuevas sociedades abarcando nuevos temas. Pero de lo que sí estamos en contra —y se lo decimos— es de la creación de nuevas sociedades para aumentar la competencia que entendemos nosotros desleal.

Por tanto, señor Director General, yo quisiera que me concretara, en primer lugar, en qué orden se va a hacer este tipo de previsiones de reducción de cargos directivos, de cargos orgánicos y de plantilla. ¿Se va a hacer primero la regulación de empleo en los términos que prevén, presumen y temen los trabajadores, que hoy mismo, en algún medio de comunicación, anuncian y denuncian que no existe negociación y que se están esperando prácticamente un trágala, una decisión no negociada que, en última instancia, quede conformada por la propia fuerza de los hechos? ¿Se está negociando en esa vía lo que es el ajuste de plantilla real? ¿Va a producirse esta regulación de plantillas antes de la reducción de esa gran cabeza que tiene el Ente, en orden a los directivos y en los términos en que anuncia, que en principio nos parece bien, como apunte, pero que nos parece escaso o, por el contrario, se va a hacer en el orden inverso?

Señor Director General, concrete las sociedades que presume que son necesarias para el nuevo modelo y las nuevas funciones que va a tener la Radiotelevisión pública, anuncie, más o menos, los gastos previstos y el origen de los ingresos, y si ese nuevo modelo, efectivamente, va a ser complementario o están decididos a persistir en su criterio, a nuestro juicio, de una televisión pública competitiva con las actuales actividades de la televisión privada, o bien van a hacer una televisión y un modelo complementario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, había un paso previo, de cara a la definición de la plantilla, que era la valoración de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta una caracterización seria de la política de recursos humanos. A nuestro juicio, la clasificación

del personal basada en la Ordenanza Laboral del año 1978 no es ya la adecuada. Creemos que esto se ha hecho así, pero no está totalmente perfilado. Me parece que el acuerdo del Consejo de Administración no puede mantenerse en los términos actuales, por una serie de razones que le voy a dar. En principio, el tema de los objetivos empresariales. A nuestro juicio, en el acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta de usted, lo más grave es que no constan los objetivos empresariales, con toda la cascada de decisiones que, a partir de ahí, hay que tomar, hasta llegar a la plantilla ideal. No aparecen ni horas de emisión ni porcentajes de producción propia ni líneas programáticas de las cadenas, y es una ausencia que, a nuestro juicio, imposibilita totalmente un análisis comparativo entre los objetivos y los recursos humanos necesarios, en este caso de personal, que la Dirección consideraría como plantilla ideal. Parece haberse partido a la inversa: en qué número de empleados se quiere reducir y, en función de eso, ir hacia atrás a buscar la definición de objetivo, a buscar los objetivos empresariales, atcétera, pero que todavía no se ha llegado siquiera a ese punto de partida, que sería falso, sería el contrario del que resulta adecuado desde un punto de vista riguroso. Además, los criterios generales que aparecen en esa decisión del Consejo de Administración son abstractos y, en muchos casos, contradictorios con las medidas concretas que al final se adoptan, en función no tanto de la racionalización del funcionamiento cuanto de la reducción del gasto, que es donde ustedes se centran fundamentalmente, contradiciendo en este caso muchos de los objetivos que son normales en la necesidad del mantenimiento de la televisión pública. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de la necesidad de agilidad y eficiencia, pensamos que ni el organigrama de las sociedades ni la estructura superior de la Dirección sufren modificaciones importantes. Por lo tanto, hablar de que con estas modificaciones, ya se va a lograr eficiencia y agilidad, no nos parece que esté absolutamente documentado. O cuando hablan de descentralizar cometidos y funciones. Si fuese así, habría servicios que deberían haberse adscrito a cada sociedad y, sin embargo, quedan de nuevo centralizados. O el tema de adaptarse a las nuevas tecnologías, que esto es absolutamente necesario y adecuado, pero ya veremos si penalizan puestos de trabajo, si penalizan unidades que de verdad, hasta ahora, están potenciando las nuevas tecnologías. Nos tememos que esto pueda ocurrir.

Respecto al organigrama, rigurosamente hablando, porque aquí se ha hablado a la vez de organigrama y plantillas y son dos cosas diferentes —yo ya me voy a meter en todo, puesto que se ha inaugurado el vale todo en este debate—, pero respecto al organigrama, que era la petición concreta de información, se dice que para hacer la reducción de plantilla —porque, más que una plantilla, hay una reducción, la plantilla nueva no está bien definida; ahora diré por qué, a mi juicio— no se ha partido de estudios organizativos rigurosos y completos, sino que, como dije anteriormente, se ha partido, fundamentalmente, de la idea un poco obsesiva de la contención del gasto, sin tener en cuenta la otra idea fundamental de

llegar a un acuerdo, en esta etapa de impulso democrático, de las fuentes de financiación de la televisión pública, donde nosotros —ya lo hemos demostrado hasta la saciedad— estamos dispuestos a mojarnos a favor de una televisión pública de calidad, donde no sobra ni una persona ni uno de los recursos actuales, hablando en líneas generales. Por ejemplo, la estructura orgánica que se nos da —hablo de la estructura teniendo en cuenta la relación de porcentaje entre las distintas categorías— prácticamente es la misma. Se reduce el grupo de personal el 27 por ciento y de directivos el 15 por ciento, y da esta media de reducción de los directivos, fundamentalmente, por la reducción del Ente, que es un 29 por ciento, pero la reducción de directivos en Televisión Española es del 7 por ciento y la reducción de directivos en Radio Nacional de España es del 13 por ciento, en un total de reducción de plantillas del 46 por ciento en Radio Nacional de España. Naturalmente, yo no meto en el mismo saco los mandos orgánicos y los pluses de responsabilidad, no. Supongo que eso son ideas que se dan en campaña electoral, pero que están confundiendo el debate real sobre el organigrama y la plantilla. No, no; yo hablo de directivos, separando lo que son directivos de mandos orgánicos y de pluses de responsabilidad, porque esa idea, cuando se da en el «totum revolutum», quiere decir: reduzcamos, quitemos, hasta llegar, si es posible, a la desaparición de una parte de la televisión pública y a la privatización. No, no se pueden mezclar estas cosas; son delicadas y confunden a la opinión pública: Esto está en quiebra, esto se está acabando, aquí todo son directivos... No, no, hay los directivos que hay; el resto son mandos orgánicos o el tema de los pluses de responsabilidad. Por lo tanto, se reducen los directivos en una media del 15 por ciento, pero fundamentalmente de los escalones inferiores de la estructura, y se llega a esta media del 15 por ciento, repito, por la reducción en el Ente, no en Televisión Española y en Radio Nacional de España, donde la reducción es mínima. En consecuencia, pagan los platos rotos especialmente los empleos no cualificados, en términos generales; los directivos, a nuestro juicio, aportan muy poco. No hay, por tanto, un criterio equitativo en la distribución de la reducción. Yo no sé cómo han llegado ustedes a esas conclusiones; creo que han empezado al revés, definiendo el número que quieren quitar de en medio.

En ese acuerdo del Consejo de Administración falta el manual de competencias y funciones, ni una sola línea, ni siquiera para decir cuáles son las grandes áreas. A partir de ahí, ¿cómo se puede definir seria, científicamente, el organigrama? Analizando algunos de los cambios que usted nos acaba de exponer aquí, vemos contradicciones que demuestran que ese organigrama no está maduro, que tendríamos que analizarlo en el seno de eso que se está llamando impulso democrático, porque podemos definir una televisión que sea contradictoria, que sea exótica y en algunos momentos esperpéntica, como un organismo que no puede funcionar. Usted habla, por ejemplo, del área de «marketing» y dice que su dirección se adscribe a Televisión Española. Pues se podría supo-

ner la dedicación en exclusiva a esta sociedad, se podría suponer, abandonando su dedicación a otras sociedades, cuando la competencia comercial es fundamental en el área de «marketing», y no aparece así en función del organigrama que usted nos acaba de exponer. Por el contrario, la dirección comercial continúa adscrita al Ente Público Radiotelevisión Española, cuando su actividad sí depende casi exclusivamente de la producción de Televisión Española. Estos son dos ejemplos de que, a nuestro juicio, el organigrama no está maduro.

Hay problemas en ese Consejo de Administración; no tema usted, no voy a hablar ya de lo que he hablado y mantengo, pero, según el artículo 7 —cero— del Estatuto, ese Consejo de Administración está más caducado que un yogur.

Otro ejemplo. Ha desaparecido la Secretaría General de Televisión Española en ese organigrama, en ese estudio de organización. Sin embargo, en el ente público y en Radio Nacional de España siguen apareciendo esas secretarías generales, sin explicar por qué.

Incluso en el organigrama de puestos de especial responsabilidad aparecen con nombres diferentes las sociedades para áreas distintas, unidades personales con nombres diferentes para las categorías que se asignan. Esto nos demuestra que ustedes han dado el número mágico o antimágico de 2.710, pero no está basado en un organigrama serio todavía.

Vamos a analizar los costes en función de eso que ustedes reducen para que veamos de qué estamos hablando realmente, tomando, por ejemplo, las nóminas de 1992 o los gastos de personal del año 1992. La reducción global puede situarse entre 18.000 y 20.000 millones de pesetas. ¿Es bastante poco, no? Ustedes acaban de hacer un contrato con la Warner Bros por 30.000 millones de pesetas para emisión de películas, creo, o derechos de antena.

Ustedes reducen de pronto 18 a 20.000 millones en cifras redondas, con una distribución que podría resumirse de la siguiente manera: de la reducción de plantilla, 16.000 millones de pesetas; de la reducción de puestos directivos, 332 millones de pesetas. Yo entro en los otros puestos, que aunque aquí se han mezclado por gente que no conoce bien la televisión —y no hablo de los actuales portavoces del Grupo Popular—, la reducción de puestos orgánicos supondría 1.209 millones de pesetas y los pluses de responsabilidad 750 millones de pesetas. Esa cantidad no justifica, señor Candau, a mi juicio, el despido de 2.710 trabajadores, con un organigrama que no está hecho, en un momento en que hay que reelegir el Consejo de Administración, en un momento en que se intenta relanzar, en este tema absolutamente estratégico, el llamado impulso democrático.

Yo creo que hay que esperar un poco, hay que seguir hablando, hay que seguir estudiando, porque, además, por sociedades, en Televisión Española, que es el meollo de la cuestión —después hablaré un poco de Radio Nacional de España—, la reducción de plantilla supone 6.500 millones de pesetas. Eso es lo que se gastaba antes en la bufanda de Locomotor. La reducción de directivos su-

pone una deducción de 61 millones; de puestos orgánicos, 350 millones, y de puestos de responsabilidad, 256 millones. Un total de 7.000 millones de pesetas deducen ustedes de gastos de Televisión Española al año. Me parece que no justifica la situación a la que estamos llegando. Yo creo que hay que dar un compás de espera y estudiar mejor, mucho mejor, las cosas.

Termino en seguida, señor Presidente. Es una comparación tremendamente complicada, además confundiendo organigrama con plantilla. Es el problema que yo tengo en este momento. Se podían haber pedido dos comparencias, una sobre organigrama y otra sobre plantilla.

Respecto a Radio Nacional de España, la reducción de la técnica electrónica es del 50,6 por ciento, cuando siempre se ha dicho que esta categoría estaba infradotada. El problema fundamental se da en las emisoras y centros territoriales, donde desaparecen 31 categorías y los porcentajes de reducción son mayores. No se puede hacer la programación actual con la plantilla prevista. Es un tema que expongo a vuelapluma.

En conclusión, primero, el resultado aprobado por ahora en el Consejo de administración no es bueno, no es aceptable para justificar el despido de 2.710 trabajadores. Vayamos a estudios más rigurosos del organigrama, a lo mejor salen más empleados. No lo sé. Si salen más empleados, habrá que definir los objetivos empresariales y la cobertura que se quiere dar. Porque a lo mejor no se puede hacer.

Yo creo que se está yendo a la inversa. Aparece en nuestras manos, después de la reunión del Consejo de Administración, un híbrido, que es «Catálogo, plantilla, censo». Eso es lo que aparece. No aparecen objetivos empresariales, ni un organigrama rigurosamente definido, ni, en función de eso, una negociación con los sindicatos para determinar las plantillas. Todo esto, después de lo que han aprobado tanto en esta Comisión como en el Pleno, después de discutirse a fondo aquí, en el seno de lo que debe ser el centro del debate político, y más en un tema esencial como éste.

Por tanto, hay que negociar, a mi juicio, con los trabajadores después de ver la racionalización del empleo, teniendo en cuenta el organigrama, la organización del trabajo.

Creemos que no se puede dar por cerrada esa aprobación del día 30 de cara a la elaboración de la plantilla y hay que definir los objetivos. Me parece que compete a esta Cámara, que compete a usted y no tanto a usted y al Consejo de administración, sino a usted en las comparencias y los debates aquí, al resto de los grupos políticos, los objetivos empresariales como empresa pública.

Nosotros somos defensores obsesivos de Televisión Española como empresa pública esencial y queremos que todo el mundo ponga las cartas sobre la mesa después de la campaña de las elecciones gallegas. Que todo el mundo ponga las cartas reales sobre la mesa, porque no coinciden con las declaraciones que aquí se acaban de hacer. Allí se ha hablado de privatización.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. que termine.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino. Objetivos empresariales, plan de financiación. Nosotros abogamos por financiación pública a través de los Presupuestos Generales del Estado, naturalmente con la trasposición rigurosa de la directiva de «Televisión sin fronteras». Nuestro camino no es la publicidad y la competitividad.

A partir de ahí -termino, señor Presidente-, tras la discusión de estos dos aspectos, que es una discusión fundamentalmente política, negociar con los trabajadores la plantilla necesaria y la valoración de los puestos de trabajo. Este es el camino racional, lo demás son fuegos de artificio, confundiendo un montón de cosas, como se está haciendo últimamente en este debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNES**: Yo creo que cada organismo debe ser responsable de aquello sobre lo que tiene responsabilidad. Quizá esté equivocado, pero me parece que ni esta Comisión ni el Pleno son los responsables de discutir objetivos empresariales de una empresa pública. Cada uno tiene su responsabilidad y de los objetivos empresariales estarán, supongo, fundamentalmente responsabilizados tanto el Consejo de Administración como el Director General.

No se puede hacer aquí un «totum revolutum» y hablar un poco de todo, porque hay algún grupo político que en cuanto se habla de la menor modificación, incluso hasta de la programación, por cambiar un programa de día, resulta que lo que el Gobierno está haciendo maquiavélicamente es tomar las medidas oportunas para acabar algún día privatizando la televisión, cosa que ni a este Grupo ni a este Gobierno nunca se la ha ocurrido y estoy convencido de que tampoco se le va a ocurrir. Por tanto, la mejor defensa de la radio y la televisión públicas no es estar permanentemente todo el día diciendo que nosotros estamos por la radio y por la televisión públicas, sino colaborar para tener una cada día mejor radiotelevisión pública, que es lo que nosotros intentamos hacer día a día.

Puede ser que alguno opine que no lo hacemos lo suficientemente bien, pero por lo menos nuestro objetivo es intentar cada día tener una radio y una televisión pública mejores, más plurales y al servicio de la gran mayoría de los ciudadanos.

En cualquier caso, todo organismo, como digo, sea público o sea privado, tiene que estar en una continua evolución, adaptándose a la realidad de la sociedad sobre la cual está incidiendo, sobre la cual está trabajando.

Aquellos organismos que no estén en esa perpetua y continua evolución, normalmente, precisamente por su no adaptación a la nueva realidad, desaparecen. Eso ocurre con todos los organismos públicos, está pasando de una forma extraordinariamente evidente en la radiotelevisión pública española de los últimos años. De cómo era la organización, el funcionamiento y el trabajo de la ra-

diotelevisión pública en la época en que esa radio y esa televisión vivían un régimen de monopolio a la situación actual ha habido un cambio extraordinario y de extraordinaria importancia y en muy poco tiempo, seguramente con todos los defectos, podemos decir que ha sido el monopolio que mejor ha sido capaz de adaptarse a la nueva situación, con problemas, como es lógico, porque estas modificaciones nunca se pueden hacer sin problemas, pero que en cualquier caso se ven agravados últimamente con motivo de la situación de crisis económica que hace que nuevamente estemos en un período que podemos considerar de transición. Yo estoy convencido de que dentro de pocos años veremos cuál es realmente el cambio que se ha producido en el funcionamiento y organización interna de la propia radio y televisión española. Será muy diferente de lo que es ahora, como en estos momentos es muy diferente de lo que era hace diez o quince años.

En cualquier caso, no voy a decir más cosas, porque tanto esta Comisión como el Pleno tienen pendientes debates que van a incidir sobre los temas extraordinariamente importantes que estamos tratando en estos momentos. Tanto el plan de empleo que el Director General se comprometió a mandar a esta Comisión en un plazo de dos meses, posterior a que lo apruebe el Consejo de Administración, y que va a incidir, como digo, en los temas de que estamos hablando, como las dos comunicaciones que se ha comprometido el Gobierno, todos esos acuerdos se han adoptado, si no me equivoco, prácticamente por unanimidad, bien sea en la Comisión, bien sea en el Pleno. Una de las comunicaciones del Gobierno se refiere a absorber la realidad audiovisual y su posible evolución en un futuro más o menos inmediato y otra es sobre los proyectos que tiene el Gobierno sobre la propia Radiotelevisión Española, y también en el Pleno de la Cámara se aprobó por unanimidad, como digo, que esta comunicación se haga en un plazo determinado que, si no me equivoco, son tres meses.

Todo esto está inmerso en lo que va a suponer, y supongo que será una consecuencia obligada de cualquiera de estas dos comunicaciones o quizá de las conversaciones que se están teniendo entre grupos políticos diferentes sobre el tema del impulso democrático, y está latente en todo ello la modificación del Estatuto de Radiotelevisión.

Quiero decir con esto que estos cuatro temas que están pendientes de discusión en la Cámara, bien sea en el Pleno o bien sea en la Comisión, van a incidir y van a modificar realmente el funcionamiento del propio Ente público Radiotelevisión Española. Por eso yo, quizá equivocadamente, no entendía muy bien a qué venía esta comparecencia cuando tenemos tantos temas pendientes, que en breve plazo de tiempo nos va a obligar a cada uno de nosotros a tomar posiciones perfectamente claras sobre cuál es nuestra postura con respecto a la radio y la televisión pública.

En cualquier caso, nosotros seguiremos manteniendo, como digo, la defensa de una radiotelevisión pública ca-

da día, como he dicho antes, más plural y al servicio de la gran mayoría de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Candau tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor De Grandes, le quiero agradecer el tono de su intervención y decirle algunas cuestiones en relación a algunas de sus afirmaciones.

En primer lugar, usted habla de que el Ente público o las sociedades tienen, digamos, una imagen cabezona, en la medida en que hay un segmento de dirección importante. En esto voy a ir un poco más lejos de eso.

El organigrama que está aprobado en estos momentos sin duda corresponde a una situación determinada de unos servicios determinados y de unas plantillas que lógicamente deben variar en el futuro. Es probable que dentro de un tiempo este organigrama se pueda ver, y se verá, reducido en la medida en que algunos de los puestos que aún figuran en el mismo o de especial responsabilidad -mandos orgánicos- puedan ser sustituidos por la valoración de puestos de trabajo a la que se refería el Diputado señor Alcaraz. De tal manera que ésta es una realidad condicionada por la falta de una valoración de puestos de trabajo.

Aquí siempre hay una batalla, incluso a veces los sindicatos, en algunas de las reuniones, dicen: «Es que lo que hay que hacer es acabar con el ente público y que pasen los servicios a las sociedades.» A veces me ha sorprendido la ingenuidad, digo, porque no puedo entender otra actitud por parte de algunas personas que incluso llevan con responsabilidad sindical muchos años y que no saben aún lo que es el Ente público. Cuando yo le explico a cada uno de ellos qué es el Ente público, inmediatamente lo entienden perfectamente.

En el Ente público hoy en día parte de la Dirección General y del propio «staff» lo poseen las relaciones internacionales y el gabinete de la Dirección; el resto no es ni más ni menos que la centralización en ese servicio, como es el Instituto de Formación, como son la Orquesta y Coros, como es el área económico-financiera, como es en estos momentos el área de comercialización de programas y de la pura publicidad, lo que es la seguridad de los edificios, lo que es toda la política inmobiliaria. Es decir, son aquellos servicios que por su naturaleza tienen que estar centralizados, y precisamente en esta reforma es el área que mayor reducción ha tenido tanto en directivos como en mandos orgánicos.

Hay sin duda una cierta descentralización, como, por ejemplo, en el área de «marketing», como decía el señor Alcaraz. Es verdad que «marketing» tiene dos funciones fundamentales y somos conscientes de ello: una, la propia programación de Televisión Española, fundamentalmente, y también el apoyo al área comercial en las campañas y en el diseño de las campañas de producto. Eso es cierto, pero es verdad que la publicidad está ligada directamente a la propia Televisión, de tal manera que al final

el área de «marketing» tiene que ocuparse prácticamente o exclusivamente de Televisión Española. Hasta ahora estaba en el Ente público, pero de la misma manera incluso podría decirle que hemos estado pensando en la posibilidad de pasar todo el área comercial a la propia Televisión Española. O sea que no sólo hemos hecho una centralización, sino una descentralización y yo diría que incluso a medias, aunque es posible que en una nueva configuración en ese plan estratégico que se elabore puede incluso variar. Pero iría en ese camino y no en el anterior.

El señor De Grandes dice que los contratos de directivos son superiores a siete millones de pesetas. Esos son unos cuantos, la mayoría no superan para nada esa cifra y están bastante alejados de ella.

En cuanto habla de los blindados, señor De Grandes, como usted ha tenido una intervención que yo reconozco sería, rigurosa y amable, quiero reiterar una vez más el concepto de blindados.

En Radiotelevisión Española hay trabajadores fijos y trabajadores contratados y los contratados pueden ser de obra para un programa determinado, pueden ser aquellos que formaron parte de diferentes convocatorias y entraron al amparo del Real Decreto de Fomento del Empleo, o pueden ser directivos. Trabajadores son exactamente todos, no hay unos que son trabajadores y otros que no son trabajadores. Cuando nosotros solicitamos a través de una empresa de cazatalentos la incorporación de una serie de puestos técnicos, porque, además, son todos puestos técnicos del área de la gestión empresarial y no de otras áreas, específicamente de áreas y de nuevas tecnologías que se incorporaron, sistemas de información, etcétera, cuando hablamos con una empresa de éstas, lo primero que nos pregunta era por las condiciones económicas, tiempo del contrato y cuál era la indemnización para el caso de que la empresa no cumpliera el compromiso adquirido con un trabajador. Es decir, aquí, cuando un trabajador de la empresa es fijo en estos momentos o es contratado laboral y le despiden, llegado el caso, evidentemente va a Magistratura y recibe la indemnización que le corresponde. En el caso de un señor que ha sido contratado y que, además, tiene simplemente una temporalidad en su función laboral y que, si la cumple, no recibe a cambio ni una sola peseta, ¿qué es lo que se entiende por blindaje en este caso? Lo que se entiende, que ustedes equivocan el concepto, es que cuando la empresa no cumpla lo comprometido en el ámbito laboral y en el ámbito mercantil, habrá que responder por un incumplimiento. Es decir, ahora mismo hemos hecho una prórroga para una serie de trabajadores hasta que se defina finalmente ya el organigrama para aquellos trabajadores que cumplen su contrato. Es decir, aquí mismo, en la sala, hay un trabajador de Radiotelevisión Española que, si no se le renueva el contrato, se va a su casa sin recibir ni una sola peseta. ¿Eso es un contrato blindado? **(El señor De Grandes Pascual: Es ilegal.)** No ilegal, no. Es decir, uno contrata a un trabajador por un tiempo determinado y por un salario determinado; que el trabajador culmina, porque la empresa y el trabajador están de

acuerdo en culminar el trabajo, no tiene derecho a percepción alguna; que la empresa incumple el contrato, tiene que responder, y tiene que responder hasta un máximo del salario de un año.

Por tanto, yo ya he visto una serie de apreciaciones absolutamente incorrectas. No quiero calificarlas... No por ustedes, sino por otras personas. Lo que me ha dado una cierta tristeza, y sobre todo en algunas actuaciones políticas, es cuando se ha hecho una diferenciación entre trabajadores de un tipo y trabajadores de otro. Creo que a estas alturas de la vida no se puede hacer ese sectarismo contra algunos trabajadores sin hacerlo en favor de otros.

Su señoría habla de que los pasillos están llenos de magníficos profesionales. Esa literatura sobre los pasillos le puedo asegurar que forma parte de un pasado y de un pasado muy lejano. Si usted me quiere dar la lista de esos magníficos profesionales que están en los pasillos, encantado en recogerlos y atender a usted y a esos mismos trabajadores cuando usted crea oportuno, porque estoy absolutamente convencido de que no hay ningún gran trabajador, ningún gran profesional en los pasillos. Distinto es -y S. S. debe saberlo- que en estos momentos hay algunas categorías profesionales que han quedado, en función de la actividad propia de la empresa, como excedentes. No podemos tener cientos de directores de programas o cientos de realizadores haciendo programas, porque no hay cientos de programas realizándose o dirigiéndose y, por tanto, ahí puede haber temporalmente unas personas -unas veces son unos y otras otros- que van variando en cuanto a sus funciones. En cualquier caso, la ocupación del personal de Radiotelevisión Española en estos momentos es absoluta y no existe eso que se ha venido en llamar en el pasado «estar en los pasillos». Cuando yo entré en la casa ya se hablaba de los pasillos; llevo ya dieciséis años en la casa, por tanto, fíjese S. S. si se viene arrastrando la literatura.

Respecto al aprovechamiento de los recursos humanos, es un objetivo que estamos desarrollando y hoy en día hay determinadas actividades profesionales y profesionales que incluso han aceptado un cambio de funciones de su propia categoría profesional para poder trabajar y aportar su experiencia en otras áreas de la empresa en las que hasta ahora, por otras razones, no habían tenido intervención alguna.

De hecho, señor De Grandes, lo que no me parece de recibo es que S. S. dice de que si existen esos trabajadores en los pasillos, es por razones ideológicas. Yo no conozco a nadie en estos momentos -a nadie, absolutamente a nadie- que dirija un solo programa en Televisión Española o en Radio Nacional de España que tenga ideología socialista o pertenezca al Partido Socialista o de partido alguno. No lo sé, porque a las personas cuando se les encomienda una función no se les pide carné alguno sino simplemente la profesionalidad. Que en ocasiones, a lo mejor, podemos equivocarnos en favor de unos y en desfavor de otros, es posible, como tantas cosas en la vida. Pero le aseguro es que ningún profesional de Radiotelevisión Española, por razón ideológica alguna, deja de tener

cometido o responsabilidad profesional adecuada a su formación.

Plantea S. S. también qué nuevas sociedades se podrían crear. Nosotros barajamos en ese plan estratégico -y en mi comparecencia a petición propia, cuando acudí en el mes de septiembre desgrané algún caso- la creación de una sociedad anónima que pueda gestionar los centros territoriales de Radiotelevisión Española y una sociedad que pueda gestionar los satélites. Esos son, más o menos, los objetivos que podían configurarse en una nueva organización en el futuro. Costes. Los costes en estos momentos, en relación con los centros territoriales, están en torno a los 20.000 millones de pesetas y el presupuesto de los satélites para este año en torno a los 5.000 millones de pesetas. Me refiero a los satélites de difusión directa sobre España, no a los actuales satélites institucionales, que son los que se emiten para Europa y para América.

Respecto a la complementariedad, señor De Grandes, me da auténtico pánico. Cuando se habla de complementariedad y de competencia desleal paralelamente, a mí eso me suena muy mal, porque no podemos caer en el error o en el interés de que la complementariedad de Televisión Española sea que en los horarios de gran audiencia nos dediquemos a hacer grandes programas dedicados a la cultura, a los grandes eventos religiosos, a los grandes eventos de todo tipo que sin duda no sean del interés mayoritario de la sociedad española. Aquí quien estaba en el mercado era Televisión Española. Si usted ahora mismo hace un análisis de la programación de Televisión Española, no ha variado nada de cuando ustedes, por ejemplo, estaban en el poder en cuanto a los contenidos de programación en general. Ahora mismo el programa que se acaba de incorporar, «Un, dos, tres», lleva toda una larga vida, desde antes de que ustedes llegaran al poder. Por tanto, esos son programas que estaban y que siguen estando. Lo que no se puede entender es que haya personas e incluso partidos políticos que estén alineados en la pretensión de algunas empresas privadas y que digan: ustedes dejen de hacer esto, ustedes no den aquello y déjenos el campo libre, déjenos la buena cuenta de resultados para nosotros y apañense ustedes. Eso nos llevaría a situaciones mucho peores. Estoy de acuerdo con S. S. sobre el contenido que deberían tener esos satélites. El contenido de uno de los satélites va a ser absolutamente cultural. Nosotros vamos a darle un perfil muy concreto con programas dedicados al teatro, a la ópera, al cine clásico, ese cine de blanco y negro que ya no se ve en ninguna televisión o que nosotros emitimos a veces en la madrugada; programas de todo tipo, documentales, etcétera, que pueden ser de un interés minoritario, pero no por ello despreciable por nuestra parte. Por tanto, ése sí es un contenido absolutamente complementario o alternativo.

Dice S. S. que se hace un ajuste de plantillas sin negociar. Nosotros nos hemos sentado varias veces ya con los sindicatos para hablar del ajuste de plantillas. Ellos pidieron en primer lugar, que les escucháramos sobre el plan de futuro que han elaborado, plan de futuro que no tiene un solo dígito -como ya les he explicado más de una vez,

les he dicho que estoy de acuerdo y que estamos dispuestos a escucharles-, y es muy fácil hacer un plan de futuro sólo desde la perspectiva literaria. Entonces por eso es muy complicado. Nos hemos sentado a dialogar, les hemos dicho que estábamos dispuestos a escucharles y teníamos que formular definitivamente las plantillas, porque hay unos pequeños ajustes que así figuran en la disposición actual de plantillas y de organigramas, con fecha 30 de noviembre. Yo voy a hacer una comunicación al Consejo de Administración diciendo que lo presentaré a mediados de diciembre, primeramente porque ellos han querido trasladarnos algunas de sus preocupaciones y algunas de sus ideas. Yo les he pedido papeles, pero la verdad es que hasta ahora no los he recibido, ni en plantillas ni en organigramas por supuesto, de tal manera que espero que en los próximos días haya la posibilidad de conocer los contenidos, sus pretensiones y sus ideas, y en aquello que sea razonable -se lo puedo asegurar- haremos caso a los sindicatos, porque puede que nosotros no hayamos acertado al cien por cien y que haya habido algún que otro error. Lo aceptaremos con mucho gusto y sin ningún tipo de orgullo sino todo lo contrario, estaremos dichosos de poder colaborar y de que ellos enriquezcan algunos de nuestros trabajos.

El señor Alcaraz dice que lo que hemos hecho ha sido decir: tenemos que reducir tantos trabajadores, ajustemos las plantillas de esos tantos trabajadores. No es así, señor Alcaraz. Dice también que no se han hecho estudios organizativos previos. Se han hecho múltiples estudios organizativos previos, durante mucho tiempo. La elaboración de la plantilla es algo de lo que se venía hablando desde hace ya dos años. Se han hechos estudios -que antes he explicado- sobre cargas de trabajo y sobre otras muchas cuestiones que configuran, sin duda, un resultado de recursos humanos. Siempre hemos estado de acuerdo y, le digo más, señor Alcaraz, los sindicatos reconocen que hay excedente de empleo, y lo reconocen en privado, incluso en las reuniones cuando estamos en *petit comité*. Otra cosa son las hojas sindicales. Pero el reconocimiento de que hay excedente de empleo es una realidad asumida por las partes. ¿Cuál es la discusión? ¿Por qué tiene que ser éste? Nosotros hemos hecho estudios en cuanto a emisión, en cuanto a producción y en cuanto a cambios. Usted dice que en Radio Nacional de España, con estas plantillas que se configuran en el ámbito provincial, no se puede hacer la producción actual. Es que no se va a hacer la producción actual. Es que no se va a hacer la producción actual. En la actualidad en las emisoras provinciales de Radio Nacional de España, existe Radio 5, que era una emisora comercial con publicidad y ahora es una emisora comercial sin publicidad. Por tanto, esto tiene que cambiar radicalmente, y con ese cambio, que está previsto, estudiado y debatido ante el Consejo de Administración, lo que se necesitan son unos recursos distintos. Si llegamos a la conclusión, señorías, de que no sobra nadie, de que tenemos que seguir manteniendo los mismos servicios, que todo tiene que seguir exactamente igual, yo le aseguro, señoría, que esos 50.000 millones de pesetas, a los que usted se refería

como una petición de su fuerza política no sirven ni para empezar. Y no sólo no sirven ni para empezar, sino que, además, no servirían para resolver los grandes temas del futuro de la Radiotelevisión pública. Nosotros, inevitablemente, tenemos que exigir de los ciudadanos una aportación económica razonable para el mantenimiento de unos servicios públicos no remunerados. Y eso es razonable. Ahora, aquello que exceda a lo razonable, simplemente sería, incluso, una deslealtad con los propios ciudadanos. Hay que ajustarse a las necesidades y no a una actitud de mantenerlo todo porque sí: no sobra nadie, no cambiamos nada. En definitiva, lo que me plantea S. S. es que yo haga el don Tancredo, y a estas alturas de la vida no se puede hacer el don Tancredo, porque el tiempo dice: hay que esperarse, hay que esperarse, que hay mucho por el camino. Mire usted, si seguimos esperando realmente la situación se puede hacer mucho más gravosa y mucho más difícil. Yo creo que en aquellas cosas que objetivamente son razonables y son rigurosas, porque se ha trabajado mucho y duramente por parte de la empresa, hay que ir anticipándose a los problemas que puedan venir en el futuro. Usted dice: es que a lo mejor en ese plan entendemos que no tiene que sobrar nadie, porque haya más servicios y más unidades que crear. Es posible, pero creo que no va a ser ese el camino sino todo lo contrario; hay que ajustarse a una realidad que creo es absolutamente distinta.

Una vez más S. S. habla del Consejo de Administración. No sé por qué la tienen tomada en estos momentos tanto con el Consejo de Administración. El anterior Consejo de Administración que en funciones dio su parecer para mi nombramiento en el año 1990, estuvo en funciones alrededor de catorce o quince meses, y el actual sólo lleva en funciones unos cinco. No sé por qué hay que arremeter permanentemente contra este Consejo y no se hizo en la anterior legislatura.

En cuanto a la negociación con los trabajadores, señor Alcaraz, ya le he dicho que estamos abiertos a escucharles, pero eso sí, siempre pedimos papeles, y hasta ahora no nos los han entregado. Hoy parece que los van a entregar; si hoy los entregan, encantado de estudiarlos, y si hay cosas razonables, yo le aseguro que las voy a recoger, y no me van a doler prendas de llegar al Consejo de Administración y decir: señores, aquí hay una petición, aquí hay un razonamiento de los sindicatos, que es asumible y, por tanto, yo lo asumo y presento al Consejo de Administración para la modificación pertinente. Sepa S. S. que en ese ánimo hemos estado siempre, pero, evidentemente, hay aspectos que los sindicatos requieren de la dirección y que la dirección no tiene siquiera la capacidad de darles a los sindicatos, entre otras cosas por el respeto a las leyes y por el respeto a las instituciones, que en este caso son el Consejo de Administración y esta Comisión de Control Parlamentario.

Finalmente quiero agradecer al señor Aguiriano su disposición y el apoyo de su Partido político a la Radiotelevisión pública. Quiero matizarle un aspecto sobre el monopolio. Ha dicho que Radiotelevisión Española ha pasado de la situación de monopolio adaptándose con bastan-

te facilidad. Yo le diría que nos hemos adaptado con una enorme dificultad, por dos razones fundamentales. Una, porque a todo monopolio se le ha dado siempre un tiempo de adaptación para, digamos, redimensionar su propia empresa, para estar en una nueva situación en el horizonte sectorial en que esté cualquiera de estas empresas y, dos, y sobre todo, porque no sólo no ha habido ese tiempo de adaptación, sino que además, durante ese tiempo de colisión con otras televisiones, que sin duda irrumpieron legítimamente en el mundo audiovisual, no se financió el servicio público que tenía que obtener su remuneración. Por tanto, ha tenido una doble dificultad, no tener el período de adaptación y no tener la financiación para aquellos servicios que en favor del Estado ha venido prestando y presta Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno muy corto, ¿señores portavoces que deseen intervenir? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, procuraré ser breve. Gracias, señor Director General, por su tono, lo que no debiera extrañar, porque creo que no es necesario que en esta Comisión nos batamos siempre a sable. Lo he dicho al principio y lo voy a reiterar otras muchas veces, en esta Comisión de Control tenemos obligación inexcusable de controlar, para eso está, y también de informarnos. Por tanto, a veces no se trata de hacer juicios de valor *a posteriori* sobre decisiones tomadas, sino que es necesario recabar datos para ser rigurosos. Lo que hoy es una petición de comparecencia en los términos que son, y lo que queremos son datos. Por tanto, el que el ilustre representante del Grupo Socialista venga a entender que esto es extemporáneo e inadecuado y que parece que queremos verter acusaciones, algunas veces las vertimos directa y legítimamente, y desde luego no nos arrugamos al hacerlas, pero es que hoy no se trataba de eso. No es extemporáneo —por eso he dicho que no hay razones de oportunismo, sino de oportunidad— pedir ésta comparecencia. Todos conocen la misiva que ha mandado el Comité general de intercentros a esta Casa, y las cosas que dice, que está firmado por más de cuatro mil trabajadores, y tienen preocupaciones —no las que hemos pronunciado nosotros aquí—; si quisiéramos haber hecho demagogia, con haberlas leído todas hubiéramos hecho (luego le voy a leer una literal) ya una política más eficaz en orden a la propia notoriedad de nuestra intervención, pero es que esa no era nuestra intención. Nuestra intención es una intención legítima y seria y lo que queremos en este debate, planteado en la sociedad española y entre la clase política, en términos no despectivos sino de honor, porque yo no me siento despreciado cuando me llaman político —últimamente parece que alguien sí, yo no—, lo que queremos, repito, es tener datos sobre el futuro de la Radiotelevisión pública, porque es inexcusable para ser rigurosos.

Señor Director General, insisto, le agradezco que diga que en el futuro podrá reducirse más el organigrama, pero ha sido un juicio de valor descriptivo. Yo creo que

hoy es cabezón y que, en cambio, hay mucha gente mal utilizada y que hay una preocupación porque se empiece por reducir las plantillas antes que la cabeza, que es gigantesca. Es cierto que puede ser heredada. Yo imagino que cuando hablaba de cuando estábamos nosotros en el poder se refería al subconsciente de verme a mí como antiguo miembro de UCD, no creo que se haya referido a otros tiempos, ¿verdad? **(El señor Director General del Ente Público RTVE, García Candau: No.)** Lo digo porque alguien ha aludido a ello y sé que usted no se ha referido a eso en ningún caso; por eso lo aclaro.

Me alegro de que hable del futuro de reducción, pero desde luego hoy el Ente es enormemente cabezón y desmedido para las funciones que tiene que desempeñar ahora y en el futuro. Por tanto, denunciar que sentimos al unísono con los trabajadores que sería injusto hacer una regulación de plantilla de forma inmediata, antes de reducir la cabeza, es decir, empezar por los pies, creo que es descriptivo de una preocupación generalizada.

Es cierto que los contratos blindados no siempre son legales; a veces no son ni legítimos siquiera. Lo que nosotros decimos es que en la Administración pública y en el Ente público Radiotelevisión Española puede que sí sean ilegítimos o por lo menos inadecuados, por el propio carácter público. En el mercado habrá, como S. S. ha mencionado, la captación de personas que en su propia contratación, libre, exigen determinadas cláusulas para garantizar su propio devenir personal, y a mí eso me parece bien, pero creo que eso no es lícito en el terreno de lo público y que hay algunas veces que la Administración pública o el Ente público tienen que decir: lo sentimos mucho pero nosotros no estamos legitimados para hacer este tipo de blindajes. El que lo hagan los entrenadores de fútbol o determinadas personas en la empresa privada a mí me parece absolutamente de recibo, y es un problema de la voluntad de las partes. Pero cuando una de las partes es la Administración pública o es el Ente público Radiotelevisión Española no nos parece bien, y lo decimos así de claro. Y lo digo aun tratándose, algunos, de amigos míos, porque no hay por qué meterse con ellos; hay que meterse no con que alguien pretenda un contrato blindado, sino con que el Ente público acepte que eso sea un sistema normal en el Ente público.

La literatura de pasillos es vieja, pero es renovada y es actual. No se trata de aportar aquí nombres, pero sigue siendo un sentimiento de la casa, de gente que entiende que está preterida, postergada —yo antes he dicho por razones ideológicas; no quería decir tanto, porque sería anticonstitucional e ir más lejos de lo que yo he pretendido decir—, que siente que no es utilizada en sus capacidades por no sintonizar con quien manda. Si entiende que eso es más adecuado para no llegar tan lejos, con toda sinceridad, eso se sigue sintiendo. Hay magníficos profesionales en los pasillos que no están en la calle, porque no se les ha despedido, pero, sencillamente, no tienen función. Es más, yo tengo dudas, por deformación jurídica, de si eso es lícito, porque un trabajador tiene derecho a estar ocupado de una forma real en función de sus propias capacidades, y hay gente que está ocupada en activi-

dades que no se corresponden con sus capacidades reales, que en otros momentos han desempeñado con absoluta fiabilidad. Por tanto aclaro a lo que me refiero cuando hablo de la famosa literatura de pasillos.

Preguntábamos por las nuevas sociedades, y en ese aspecto quiero serle sincero, no me siento muy satisfecho de su información. Sobre el plan de futuro famoso ya le hice una indicación el otro día en una comparecencia y ni siquiera merecí su respuesta, no británica de sí o no, sino que fue el silencio más absoluto, lo que no me parece —dicho sea de paso— de recibo por parte del Director General, al que tenemos un enorme respeto, pero al que pedimos en ese aspecto cuando menos cortesía. Bien, como ese plan de futuro no existe, resulta que no se pueden hacer citas, ni literales, ni abstractas, de ese plan. Ese plan existe y yo concreto nuestra preocupación. No nos preocuparía que se crearan las sociedades de gestión de centros territoriales o de gestión de satélites. Antes lo he dicho ya en mi primera intervención. Seguramente el nuevo plan de reestructuración de Radiotelevisión y de sus sociedades necesitará determinadas expansiones para ser eficaces. Eso sí es verdad que es estar en la realidad de la competencia y, naturalmente, no hace falta creer en la empresa pública como una empresa que se arruina. No es cierto, no es ésa la idea que tenemos. Pero una cosa es eso y otra cosa son las empresas de comercialización o de gestión de derechos de producción, es decir, esas cuatro empresas que se citan en el plan nonato de futuro, pero que como S. S. no quiere reconocer, estamos hablando de fantasmas. Pero no son fantasmas; esas empresas que se citan ahí, y así quiero que conozca nuestro criterio, serían de difícil recibo, porque entrarían directísimamente en competencia o en liza con ámbitos de competencia desleal, y ahora indicaré por qué.

A S. S. le asusta la complementariedad. Yo he hablado de subsidiariedad, que es un principio que para nosotros es muy viejo, es genuinamente popular y, en Europa, es un principio hasta ideológico. Ahora se le ha quitado la naturaleza ideológica y casi es asumido por todos. Es un principio muy viejo, pero que se ha hecho muy moderno, y ahí lo tenemos en Maastricht y es digno de aplicar al concepto de lo que queremos como una empresa pública, de una Radiotelevisión pública. No se trata de que nosotros queramos una Radiotelevisión pública indefensa —por decirlo de alguna forma— que a la hora de competir caiga en la nada y que, al final, tenga que ser subsidiada por fondos públicos y, por tanto, nos cueste dinero, sin más. Creo que hay un punto de equilibrio entre esa complementariedad o subsidiariedad de la existencia de una Radiotelevisión pública que cumpla funciones complementarias por los contenidos en los términos que S. S. indicaba. Pero no tiene por qué entrometerse en actividades que va a cumplir y que está cumpliendo la iniciativa privada con éxito. ¿Es difícil ese equilibrio? Comprendo que no es una tarea fácil, sin ninguna duda. Cuando se trabajaba en la época del monopolio que ha citado recuerdo que en esta misma Comisión de Control de RTVE, a la que tuve también el honor de pertenecer, por parte del Grupo Socialista y de la Directora General de

RTVE de entonces se hacía el alarde de que no se necesitaba una peseta, casi como se hace ahora, pero entonces era en monopolio; hoy tiene un sentido mayor. Entonces se hacía en monopolio y naturalmente era muy sencillo no necesitar dinero, porque se estaban hasta acumulando y enlatando productos para competir ahora. Por tanto, quede claro que no queremos una Radiotelevisión pública indefensa, pero sí una Radiotelevisión pública que cumpla las tareas de servicio público que le están encomendadas y que no tiene por qué entrometerse ni competir deslealmente con la iniciativa privada y el pluralismo televisivo nacional.

Respecto a la negociación, yo no he sido quien lo ha dicho. He citado a los sindicatos. Antes he hecho referencia al Comité general de intercentros que dice cosas durísimas y que voy a hacer gracia a S. S. de no repetir las, porque creo que son conocidas y han llegado hasta la propia Cámara. Pero lo que no le ahorro es lo que dicen los sindicatos esta misma mañana, claro que dice «fuentes sindicales». Para seguir siendo riguroso, no puedo citar quién. Dicen: «Fuentes sindicales manifestaron ayer que si Candau intenta vender hoy en la Comisión de Control que está negociando con los sindicatos, estará mintiendo.» Realmente, es una afirmación grave y siento que no tenga autor. Usted, como un viejo profesional, joven pero muy antiguo, sabe que es normal hablar de las fuentes y estoy seguro de que este documento unido a éste (**mostrándolos a la Comisión**) hacen verdad. Uno con otro, como se analizan las pruebas en Derecho, estoy por creerme que son fuentes y que son los sindicatos los que manifiestan la preocupación y denuncian que no se está negociando, sino que se esperan un trágala que les afecte a sus vidas y a la Televisión pública.

Señor Presidente, quiero referirme brevísimamente al digno representante del Grupo Socialista. Decía el señor Aguiriano que no parece normal que se discutan objetivos empresariales en la Comisión de Control. ¿En qué quedamos? O no he entendido bien o he oído decir al señor Vicepresidente del Gobierno (que no suele hablar, pero que lo hace siempre indirectamente a través de los medios de comunicación) que el Consejo de Administración de RTVE debe desaparecer y que debe ser esta Comisión la que se ocupe de todo, no sólo del control, sino que se ocupe del ámbito propio actual del Consejo de Administración. Por tanto, no me parecen muy congruentes sus manifestaciones en ese terreno. Creo que en los términos en que estamos hablando aquí no sólo es propio, sino que es inexcusable que hablemos, como Comisión de Control, del futuro de la Radiotelevisión pública. Me parece por tanto que mis palabras no son desmedidas ni llevan ningún tipo de carga demagógica. (**El señor De Grandes Pascual, dirigiéndose a la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. se dirija a la Presidencia.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Sí, señor Presi-

dente. Perdone el lapsus, pero, inevitablemente, tenía que hacerlo, porque hay que defenderse a veces de las mujeres.

Nos acusa, también, de estar a favor de una Radiotelevisión pública a desaparecer. No voy a insistir, ya lo he dicho claramente. Queremos una Radiotelevisión pública, lo hemos dicho montones de veces, no estamos en contra, pero sí estamos, naturalmente, por un modelo distinto. Esperemos, porque ya sólo le quedan al Gobierno dos meses, a ver cuál es el modelo que presenta aquí. De momento, el tiempo se pasa y aún no sabemos cuál es el modelo. Desde luego, me temo que el nuestro no es el mismo que el suyo.

Muchas gracias, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente.

Creo que el señor García Candau ha recuperado, al final, el tono. Me recordaba a Hegel un poco, cuando aludía a lo razonable (**La señora Fernández Sanz: ¡Qué joven!**), al joven Hegel. Pero ¿quién marca lo razonable: ustedes, los sindicatos, esta Cámara, o todos a la vez? Usted se hace dueño de lo razonable, no sé si me explico. Todo se admitirá siempre que no se extralimite de lo razonable. Pero, ¡hombre!, vamos a marcar entre todos qué es lo razonable en función de esas dos cosas a las que antes aludía y, efectivamente, a partir de ya, son objeto de estudio por parte de esta Cámara.

En cuanto a los objetivos empresariales de empresa pública, desde luego nuestro modelo no se va a parecer en nada al del PP, eso sí lo aviso, ni en cantidad ni en calidad. Quizá la diferencia entre ustedes y nosotros sea la cantidad -ya veremos-, pero la diferencia entre nosotros y el PP va a ser de calidad. También en el tema de la financiación va a haber una diferencia esencial con el Partido Popular. Efectivamente, saludo al señor De Grandes que haya recordado que la referencia a cuando ellos gobernaban, porque yo le conocía de Diputado entonces, era a la UCD; lo digo en el sentido de que no estoy haciendo ninguna alusión extemporánea, en el marco de un territorio absolutamente democrático. Pero las diferencias van a ser abismales, un poco cubiertas todavía en estos debates siempre preelectorales en España, estamos siempre metidos en campañas preelectorales; ahora estamos de cara a las elecciones andaluzas y a las europeas en campaña preelectoral. A pesar de que se dice que el pueblo no lo entiende -fíjese, señor García Candau- todo el mundo defiende la Televisión pública. Todo el mundo dice: no, si nosotros la defendemos, nosotros no atacamos la pública. Por algo será.

La Televisión pública en España ha tenido y tiene mucho prestigio, ahora tiene menos, lo mismo que Radio Nacional de España. Desde ese punto de vista es difícil de atacar lo que nosotros estamos diciendo, y en ese sentido hemos arrastrado ciertas cotas de impopularidad, porque creíamos que en el fondo no lo eran, al pedir 50.000 millones de pesetas para la financiación pública de un medio que durante un montón de años, once, no ha

recibido un duro, que puede deber, que no es deber, 300.000 millones, que no ha recibido lo que tenía que recibir, y solamente se ha aprobado la cantidad de 31.000 millones de pesetas para un medio como Radio Nacional de España que no emite publicidad y nos parece que no debe emitir nunca publicidad. No estamos de acuerdo con los sistemas de financiación. El Partido Socialista ha sido débil a la defensiva, ha dudado. Nosotros estamos mucho más en otra línea que con la línea Solchaga-De Grandes, por decirlo de alguna manera, con respecto a la financiación. Porque la línea esa viene a decir: No hay un duro público, arréglese usted como pueda, y publicidad o, si no, complementariedad.

Yo diría al señor De Grandes, aunque ha aludido al escrito de los 4.000 trabajadores, que, a través de esa teoría que ha expuesto, no habría que despedir a 2.700, sino a muchísimos más. Las cosas ya se están viendo claras sobre el terreno y me parece que es interesante.

Creo que no se ha acertado en la financiación. Por ejemplo, en estos presupuestos vamos a pagar 31.500 millones de pesetas a la Banca Morgan, con un 15 por ciento de interés. Figura en el texto de los presupuestos; sumando todos los tipos de interés que ahí aparecen era un 15 por ciento de 31.500 millones. No habría que haber pagado nada de interés si se hubiera financiado la televisión pública. Vamos a pagar de intereses, por el aumento constante de la deuda, que llega casi a 90.000 millones, 25.000 millones anuales este año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. que lo razonable es atenerse a la cuestión. No entremos en el presupuesto que ya se debatió.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha sido el señor García Candau quien ha expuesto la cuestión. Y llevo la tercera parte del tiempo que el señor De Grandes. Lo razonable es, señor Candau, establecer el modelo. Por eso, cuando usted reciba papeles de los trabajadores verá que nadie puede poner dígitos sin modelo. A lo mejor ustedes lo tienen pero no lo han hecho público; lo discutiremos aquí. Con el modelo, con la valoración de los puestos, etcétera, se puede llegar a una plantilla; sin eso no, porque se va en camino absolutamente contrario.

Se ha hablado de pasillos en otros temas. No voy a ahondar mucho en ese territorio hoy, pero le voy a poner un ejemplo de que puede haber ciertas fuentes justificadas a esa serie de rumores. Respecto a Radio Nacional, de los directivos desaparecidos, los 14 contratados mantienen sus puestos. Eso es una fuente de rumor. Es lógico que digan: Catorce contratados mantienen su puesto y se quita gente fija. No sé si me explico. Esas cosas habrá que analizarlas. Ustedes han dicho que van a ir no sólo a oír sino también a escuchar; hasta ahora sólo han oído. He de decirle una cosa, la primera entrevista con el señor Ríos -creo que se llama Humberto Ríos- fue muy positiva, se vio un talante muy positivo y yo lo leí en los medios de comunicación. La segunda, no sabemos por qué, ya no, cambió el tono; alguien le llamó la atención, señor Candau. O sea que es verdad que sí se empezó a negociar,

pero yo también le advierto este cambio de la seda por el percal desde el primer momento y no sabemos si es que alguien, desde la línea a la que ha aludido antes, le dijo: Que no hay un duro, que no se puede negociar; se puede informar, se puede oír, pero no se puede negociar, no se puede escuchar. No sabemos si es que ha pasado esto, como ha pasado en la Mesa del presunto acuerdo social.

Termino con una alusión, sin intención de cabrearle, señor Candau. Los contratos blindados es una batalla que la tiene usted perdida, porque usted la enfoca desde un punto de vista terminológico. El señor Rubalcaba nos ha dicho que sí existen -y nos ha dado el número exacto- contratos blindados en Televisión. Usted está dando una batalla terminológica, porque no quiere definir cuál es el concepto de contrato blindado; el que supera los términos del Estatuto de los Trabajadores, aunque sea por una peseta. Y usted alude a una especie de bolsa de los «yuppies» para marcar lo que es un contrato blindado. El contrato blindado es el que supera, aunque sea una peseta, las previsiones del Estatuto de los Trabajadores. Y, desde ese punto de vista, tenía razón el señor Rubalcaba cuando nos daba el número exacto de los contratos blindados en Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

Yo he pretendido -me dirijo al portavoz del Grupo Popular- dar una opinión sobre si había motivos suficientes para debatir en esta Comisión estos temas, teniendo pendientes, como tenemos, grandes debates sobre cuestiones que afectan claramente al objeto de la comparecencia. Yo, en ningún momento, pienso, ni he pensado, ni pensaré nunca criticar una iniciativa que haga cualquier grupo de esta Cámara, sea de la oposición o no; me parece que está en su perfecto y legítimo derecho. Pero estoy convencido de que el portavoz del Grupo Popular reconocerá mi derecho a tener una opinión sobre cualquier actuación que ustedes hagan, y a eso es a lo que me he limitado.

En cualquier caso, si ustedes quieren, yo estoy dispuesto a retirarlo, porque yo le agradezco profundamente sobre todo su segunda intervención porque ha puesto sobre la mesa, una vez más, las claras diferencias que existen entre el Grupo Popular y nosotros o, por decirlo de otra manera, entre la derecha y la izquierda, en un tema tan claro como es el de la radio y la televisión pública.

A mí se me complican un poco las cosas cuando usted pretende igualar, usted pretende equiparar, el concepto de subsidiariedad de Maastricht de la aplicación de la actividad de la función pública, bien sea a nivel europeo o a nivel nacional, incluso podemos llevarlo a nivel regional o a nivel municipal, pero dentro de la actividad de la función pública, a la competencia que puede existir entre empresas públicas y privadas. Nosotros pensamos que

una empresa pública que como tal y, por tanto, es propiedad de todos los españoles, no tiene por qué estar detrás o ejercer una actividad de complementariedad o subsidiariedad con una empresa que, con todos los respetos siempre, será propiedad de un pequeño grupo de gente.

En cuanto a las declaraciones del Vicepresidente, yo lo que siento, señor portavoz, es que usted no las ha entendido bien, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se dirija también a la Presidencia.

El señor **ARGUINIANO FORNIES**: De acuerdo, señor Presidente. En cuanto que usted forma parte del mismo Grupo, me supongo que se sentirá representado.

En cualquier caso, el Vicepresidente lo que ha dicho es que no está de acuerdo en el mantenimiento del actual Consejo de Administración, no en la desaparición del Consejo de Administración. Será un motivo de discusión cuando llegue el tema del Estatuto; discutiremos cuáles son las funciones y cuál será la forma de elegir este Consejo de Administración. Nadie ha dicho que tenga que desaparecer el Consejo de Administración y que sus funciones vayan a pasar a esta Comisión.

Con respecto al portavoz del Grupo Popular, me parece muy bien defender en todo momento la radio y la televisión pública, pero en su programa está perfectamente claro privatizar la segunda cadena de la radio y la televisión.

Para terminar, en cuanto al portavoz de Izquierda Unida, me parece muy bien cualquier modelo de financiación que se pueda discutir; habrá que discutirlo, ponerlo sobre la mesa, y espero que antes incluso de que llegue el próximo presupuesto del año que viene. Lo que no se puede es no comprometerse en los problemas reales que eso supone.

Es muy posible que a algunos nos pudiese gustar llegar a una televisión cuya fuente de financiación fundamental no sea la publicidad, pero en ese caso habría que decir que si queremos que se haga en los presupuestos del Estado, y tenemos que pensar que el 80 o el 90 por ciento, como otras televisiones públicas europeas, tiene que ser financiado vía presupuesto, habrá que decir que los ciento y pico mil, 140 ó 150.000 millones que, a lo mejor, son necesarios para eso dentro del presupuesto, de qué partidas concretas su Grupo está dispuesto a quitarlos. Ese es el problema, porque es muy fácil decir que la publicidad solamente financie el 10, el 12, el 5, el 8 o el 20, como en otras televisiones, pero entonces todo ese dinero que hace falta vía presupuesto, de qué partidas presupuestarias habría que quitarlo. (El señor **Alcaraz Masats: Del avión de combate, por ejemplo.**) Vamos a dejar de hacer demagogia y vamos a decir de qué partidas concretas estamos dispuestos a quitar.

Señor Director General, en cuanto a lo que yo he hablado de la facilidad del traspaso del régimen de monopolio a un régimen de competencia, quizá el error ha sido utilizar la palabra facilidad. Yo lo que he pretendido decir es que ha habido una facilidad en cuanto a imagen,

que no ha habido grandes conflictos, aparentemente. Soy absolutamente consciente de que cualquier cambio de ese tipo en Televisión Española o en cualquier tipo de empresas, incluso en cualquier empresa privada que cambie su modo de actuación en el mercado, supone grandes dificultades que aparentemente no existen de cara a la imagen, de cara a la calle. Si usted quiere, en mi intervención anterior cambiamos facilidad por rapidez y queda absolutamente claro.

No quiero terminar sin agradecer la comparecencia, que no he hecho antes, al Director General, máxime después del viaje tan largo que ha realizado esta noche.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Señor De Grandes, le sorprende que a mí me sorprenda el tono. Sí me sorprende. Estoy absolutamente de acuerdo. Yo acudo con gusto siempre que soy citado por esta u otras Comisiones del Congreso o del Senado, pero digo que es importante lo del tono porque soy de los que piensan que se puede hacer, con el mayor rigor, con la mayor seriedad, el control y la fiscalización de la actividad parlamentaria, política o, en este caso, de la gestión de un ente público como el mío sin llegar a las desconsideraciones y a los insultos. Yo así me he sentido reiteradamente en esta Comisión. Por tanto, agradezco cuando el tono, siendo riguroso y serio, no tiene esa actitud de desconsideración ni de insulto. Ese era mi agradecimiento y así lo reflejaré.

Su señoría dice que hemos empezado por los pies y no por la cabeza. Si nosotros, antes de haber aplicado ningún tipo de reducción de personal, lo que hemos hecho es reducir el organigrama, hemos empezado por la cabeza y no por los pies. ¿Qué es lo que hemos hecho? Aprobar un organigrama que está sujeto a pequeñas modificaciones de aquí, en principio, al 30 de noviembre, aunque va a haber un aplazamiento de unos días. El carácter voluntario de la regulación de empleo en este caso, la reducción de los excedentes actuales, será con carácter voluntario y paulatinamente. Por tanto, eso no va a ser una cosa de hoy para mañana, sino que va a llevar su tiempo, pero antes de eso se habrán producido las reducciones de la cabeza y no de los pies.

En cualquier caso, lo que tratamos de hacer con los sindicatos es precisamente discutir aquellas cuestiones que tienen que ver con las relaciones industriales. Ahora, si a mí ustedes me dicen que están dispuestos a abdicar de su papel de representantes del pueblo español, por lo que tienen una responsabilidad en la radiotelevisión pública, y que lo que tengo que hacer yo es negociar con los sindicatos, cerrar un plan estratégico, digamos, definir el modelo con los sindicatos y darlo por bueno, eso es lo que hago, porque eso es lo que quieren los sindicatos. Los sindicatos cuando dicen: La dirección no quiere negociar, no es que no queramos negociar las soluciones a esos excedentes empresariales o a esas situaciones concretas

en que se encuentran algunos profesionales de la casa; cuando ellos dicen: la dirección no quiere negociar es porque no queremos negociar el plan estratégico y el modelo audiovisual del futuro de España; ésa es la pretensión de los sindicatos y no otra. Cuando el señor Alcaraz dice eso yo pienso, y se lo he dicho varias veces, que está renunciando a ser Diputado, está renunciando a que la Comisión tenga que ver. Porque si yo negocié el plan, si hago un modelo audiovisual con los sindicatos, ¿cuál es el papel del Parlamento? ¿Yo voy a venir aquí con un modelo definido por los sindicatos y la dirección o vendrá un modelo que tendrá que ser discutido en su día por el Parlamento?

La discusión es esa, no hay otra. Ellos lo que pretenden es intervenir en el plan estratégico, lo que ellos llaman el plan de futuro. Señor Alcaraz, el plan de futuro es mera literatura. Les he reiterado muchas veces que la literatura de ese plan de futuro la comparto en su inmensa mayoría; le digo más, una vez a la cabeza redactora de ese escrito le dije que me debía derechos de autor, porque en la inmensa mayoría es mi discurso ante esta Cámara y se puede buscar en las múltiples comparecencias; sólo que hay matices y los matices son los que no compartimos. Lógicamente son matices importantes, como es cuando se dice: no sobra nadie. Yo digo que sí sobra, aunque ellos, en privado, reconocen que sobran. Esa es la situación. Negociación, la que corresponda a las relaciones industriales. Ahora, si ustedes me mandatan y están todos de acuerdo en que negocié el plan de futuro y el modelo audiovisual con los sindicatos, no tengo inconveniente. Pero esa es la cuestión, no otra; lo que ellos piden es definir el modelo con ellos. Cuando les digo: Es que es mi referente político. Yo con ustedes hablo de relaciones industriales; de política tengo el Consejo de Administración y el Parlamento, porque son los foros donde se tiene que definir las estructuras, los modelos y su financiación, no en una mesa sindical. En una mesa sindical tendré que discutir el convenio o aquellas relaciones industriales que afecten, en un momento dado, a un excedente laboral que está en estos momentos vigente por la aprobación del Consejo.

Esta es la discusión. El señor Alcaraz dice: Llegó el Secretario General... El Secretario General dijo: Estamos dispuestos a escucharos, que nos digáis qué pensáis, qué es lo que entendéis que deberíamos asumir, qué es aquello que pensáis que hemos hecho mal en las plantillas, etcétera. Pero nosotros no vamos a negociar con los sindicatos si tiene que haber una cámara o dos en el centro territorial de Baleares, porque eso corresponde al Consejo de Administración a través de la Dirección.

Cosa distinta es que si ellos dicen: Entendemos que en la producción de Baleares por equis razones hace falta uno más o menos, si es razonable nosotros lo vamos a admitir. Pero una cosa es escuchar, porque siempre es bueno escuchar, y otra cosa es negociar, porque, si no, yo tengo que soslayar absolutamente a los órganos a los que me tengo que referir permanentemente que son el Consejo de Administración y el Parlamento. Esa es la situación.

El señor De Grandes dice que los contratos blindados

son cuanto menos ilícitos. Yo la verdad es que no sé dónde se saca esa conclusión. Nosotros nos regimos por el derecho privado, primer punto. Si una empresa tiene la necesidad de contar con unos profesionales con una capacidad determinada, esas personas se incorporan a esa empresa temporalmente porque es una contratación de alto cargo, de directivo, que tiene un contrato específico. No veo dónde está el blindaje. Usted y yo sabemos perfectamente qué es el blindaje. El blindaje es otra historia y es una remuneración que en ocasiones, al término de un contrato, es muy superior o triplica incluso los haberes percibidos durante el ejercicio de esa función desarrollada. Los trabajadores que en un momento dado son incorporados a una empresa, si la empresa incumple su compromiso -cuidado, profesionales de alta cualificación que hasta el momento de incorporarse a Radiotelevisión Española venían desempeñando funciones similares en otras empresas, que han abandonado su antigüedad y su vinculación a esas empresas para incorporarse temporalmente a otra empresa- ¿no son trabajadores, señor Alcaraz? ¿No tienen derecho a ser defendidos? ¿No tienen derecho a recibir en un momento dado la compensación, en el caso de que la empresa no cumpla lo comprometido? ¿Usted cree que no? Yo aún no hago esas diferencias y no entiendo ese sectarismo de S. S. en favor de unos trabajadores y en contra de otros. Trabajadores somos todos, desde el Director General hasta el último trabajador de Radiotelevisión Española. Por tanto, la defensa debe ser del colectivo y no de unos segmentos, que parece que es a los que usted pretende defender.

En cuanto a las personas que están en los pasillos, señor De Grandes, le reitero que no le pido que me dé usted los nombres, pero le ruego, en el ámbito privado, que me haga llegar la lista que crea usted conveniente, que usted conozca, y yo, con mucho gusto, le atenderé y le daré explicaciones. Porque le puedo asegurar, señor De Grandes, que no hay ninguna actitud malévola en contra de ningún trabajador de Radiotelevisión Española; todo lo contrario. Cosa distinta es que algunos no estén satisfechos con la función que desarrollan y eso le puede ocurrir a cualquier trabajador. Todo el mundo aspira a hacer cosas que, a lo mejor, no hace y otros son los que lo consiguen; hay determinados anhelos en los que hay, digamos, un cuello de botella y son aquellos grandes programas que, sin duda, son los más deseados por muchos de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Ahora bien, de eso a entender que hay personas que no están ocupadas, que no se les da dedicación... Le voy a decir una cosa, partimos de una realidad; es posible que haya un sector que no tenga la función que ellos requieren por una razón muy sencilla, porque ya hemos partido de la realidad de que hay un excedente de personal. Si no hubiera excedente de personal, se nos podría achacar diciendo: Oiga usted, teniendo personal que puede desempeñar una función, usted no desempeña la función, usted no produce, cuando tiene el personal. El problema es que cuando para un modelo de producción tenemos excedente de personal, es evidente que hay un personal que no puede cumplir aquellos deseos laborales que tie-

ne. En cualquier caso, le reitero, señor De Grandes, si usted tiene conocimiento, yo, con mucho gusto y en el ámbito de lo privado, estoy dispuesto a darle las explicaciones que correspondan.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión quiero decir a SS. SS. que en el mes de diciembre vamos a tener tres sesiones, el día 1, a las diez y media de la

mañana; el día 13, a las dieciséis treinta, y el día 21 a las once treinta de la mañana. Lo digo porque el mes de diciembre suele ser complicado a efectos de transportes y algunas de ellas, como la del día 13, puede coincidir con que no haya Pleno en la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961